



# DIARIO DE SESIONES



LIV PERÍODO LEGISLATIVO  
3.<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA

## REUNIÓN 5

27 de marzo de 2025

---

## AUTORIDADES DE CÁMARA

---

### PRESIDENCIA

De la vicepresidenta 1.<sup>a</sup> Zulma Graciela REINA

### SECRETARÍA

De la Sra. Mariana Andrea VALDEBENITO

### PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Sr. Claudio Abelardo David COTRO

### DIRECCIÓN GENERAL LEGISLATIVA

De la Tec. María Eva ARLETTAZ

---

## BLOQUES DE DIPUTADOS

---

### MOVIMIENTO POPULAR

#### NEUQUINO

ALAMO, Gabriel Marcial  
CABEZA, Paola Eva Mariana  
DOMÍNGUEZ, Claudio  
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí  
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto  
GAITÁN, Ludmila  
GUTIÉRREZ, Gerardo  
OBREQUE, Cielubi Agustina  
RUCCI, Daniela Adriana  
SEPÚLVEDA, Juan Abel

### UNIÓN POR LA PATRIA

MARTÍNEZ, Norman Darío  
PARRILLI, María Lorena  
PERALTA, Osvaldo Darío

### COMUNIDAD

GUANQUE, Mónica Aida  
HERMOSILLA, Yamila Abigail  
MARTÍNEZ, Matías Nicolás  
MENDEZ, Juan Federico  
NOVOA, Héctor Ernesto  
REINA, Zulma Graciela  
RIOS, Luz Ailín

### NEUQUÉN FEDERAL

COGGIOLA, Carlos Alberto

### CUMPLIR

BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia

### FUERZA LIBERTARIA

BRUNO, Alberto Raúl  
MONZANI, Guillermo Claudio  
PAPA, María Cecilia

### PRO PROPUESTA REPUBLICANA-NUEVO COMPROMISO NEUQUINO

BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel  
CANUTO, Damián Roberto  
LICHTER, Verónica María del Rosario  
TULIÁN, María de las Mercedes

### AVANZAR

LEPORE, Francisco

### JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

### ARRIBA

STILLGER, Gisselle Janette

### JUNTOS POR EL CAMBIO NQN-UCR

GASS, César Aníbal

### FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

OCAMPO, Julieta

### PARTIDO DE LOS TRABAJADORES

### SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

|                                                                                                                                                          |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>1 - APERTURA .....</b>                                                                                                                                | 10 |
| <b>2 - ASUNTOS ENTRADOS .....</b>                                                                                                                        | 10 |
| 2.1 - Proyectos presentados .....                                                                                                                        | 10 |
| 2.2 - Solicitudes de licencia.....                                                                                                                       | 10 |
| <b>3 - ASUNTOS VARIOS</b><br>(Art. 175 del RI)<br>(11:05 h) .....                                                                                        | 11 |
| 3.1 - Asuntos reservados en Presidencia .....                                                                                                            | 11 |
| 3.1.1 - Expte. D-137/25 - Proy. 17 535 .....                                                                                                             | 11 |
| <b>4 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....</b>                                                                                                             | 12 |
| 3.2 - Homenajes y otros asuntos.....                                                                                                                     | 13 |
| <b>5 - LIBRO <i>HABLEMOS DE ECONOMÍA III</i></b><br>(Declaración de interés del Poder Legislativo)<br>(Expte. D-114/25 - Proy. 17 514 y ag. Cde. 1)..... | 16 |
| 5.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión<br>(Art. 144 del RI) .....                                                                         | 16 |
| 5.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara<br>(Art. 148 del RI) .....                                                                      | 19 |
| Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <b>Declaración 4080</b> .   |    |
| <b>6 - DÍA PROVINCIAL DE LA IDENTIDAD NEUQUINA</b><br>(Expte. D-20/25 - Proy. 17 411).....                                                               | 20 |
| Consideración en particular del Proyecto de Ley 17 411. Se sanciona la <b>Ley 3495</b> .                                                                 |    |
| <b>7 - JORNADA DE REFLEXIÓN EN CONMEMORACIÓN DEL HUNDIMIENTO DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN</b><br>(Expte. D-614/22 - Proy. 15 595).....                     | 20 |
| Consideración en particular del Proyecto de Ley 15 595. Se sanciona la <b>Ley 3496</b> .                                                                 |    |
| <b>8 - DÍA PROVINCIAL DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA</b><br>(Expte. D-68/25 - Proy. 17 466).....                                                            | 20 |
| Consideración en particular del Proyecto de Ley 17 466. Se sanciona la <b>Ley 3497</b> .                                                                 |    |
| <b>9 - IMPLEMENTACIÓN DEL INSTITUTO DE FICHA LIMPIA</b><br>(Expte. E-4/25 - Proy. 17 400 y ag. Expte. D-54/24 - Proy. 16 431) .....                      | 21 |
| Consideración en particular del Proyecto de Ley 17 400. Se sanciona la <b>Ley 3498</b> .                                                                 |    |
| <b>10 - ASOCIACIÓN PADRES DE RÍO NEGRO Y NEUQUÉN</b><br>(Declaración de interés del Poder Legislativo)<br>(Expte. D-131/25 - Proy. 17 530).....          | 22 |
| 10.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión<br>(Art. 144 del RI) .....                                                                        | 22 |

|                                                                                                                                                                                    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 10.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara<br>(Art. 148 del RI) .....                                                                                               | 26 |
| Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <b>Declaración 4081</b> .                             |    |
| <b>11 - LIBRO HECHIZO NARCISISTA: ROMPELO Y RECUPERA TU MAGIA</b><br>(Declaración de interés del Poder Legislativo)<br>(Expte. D-133/25 - Proy. 17 531).....                       | 26 |
| 11.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión<br>(Art. 144 del RI) .....                                                                                                  | 26 |
| 11.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara<br>(Art. 148 del RI) .....                                                                                               | 27 |
| Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <b>Declaración 4082</b> .                             |    |
| <b>12 - RECHAZO A LA TRANSFORMACIÓN DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA EN SOCIEDAD ANÓNIMA</b><br>(Expte. P-8/25 - Proy. 17 434).....                                                | 27 |
| Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por mayoría. Se sanciona la <b>Declaración 4083</b> . |    |
| <b>13 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO</b><br>(Sorteo de abogados)<br>(Expte. P-3/25 y ags. Cde. 1, 2, 3, 4 y 5).....                                                                    | 31 |
| Consideración del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba. Quedan designados.                         |    |
| <b>14 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO</b><br>(Designación de diputados)<br>(Art. 268, inc. b, de la CP, y 18, inc. b, de la Ley 1565 y sus modificatorias) .....                        | 34 |
| Quedan designados.                                                                                                                                                                 |    |
| <b>15 - 39.º ANIVERSARIO DE CAVIAHUE-COPAHUE</b><br>(Declaración de interés del Poder Legislativo)<br>(Expte. D-88/25 - Proy. 17 488).....                                         | 33 |
| 15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión<br>(Art. 144 del RI) .....                                                                                                  | 33 |
| 15.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara<br>(Art. 148 del RI) .....                                                                                               | 34 |
| Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <b>Declaración 4084</b> .                             |    |
| <b>16 - 128.º ANIVERSARIO DE PIEDRA DEL ÁGUILA</b><br>(Declaración de interés del Poder Legislativo)<br>(Expte. D-89/25 - Proy. 17 489).....                                       | 34 |
| 16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión<br>(Art. 144 del RI) .....                                                                                                  | 34 |
| 16.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara<br>(Art. 148 del RI) .....                                                                                               | 35 |
| Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <b>Declaración 4085</b> .                             |    |

**17 - 37.º ANIVERSARIO DE GUANACOS**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-90/25 - Proy. 17 490)..... 35

17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión  
(Art. 144 del RI) ..... 35

17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara  
(Art. 148 del RI) ..... 36

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la **Declaración 4086**.

**18 - CICLO DE CHARLAS DE EVOLUCIÓN SOSTENIBLE «SMA EVOLUCIONA»**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-91/25 - Proy. 17 491)..... 36

18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión  
(Art. 144 del RI) ..... 36

18.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara  
(Art. 148 del RI) ..... 37

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la **Declaración 4087**.

**19 - 37.º ANIVERSARIO DE LRU 326 - FM ARGENTINA 98.9 MHZ**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-92/25 - Proy. 17 494)..... 37

19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión  
(Art. 144 del RI) ..... 38

19.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara  
(Art. 148 del RI) ..... 38

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la **Declaración 4088**.

**20 - REPUDIO Y RECHAZO A LA REPRESIÓN EJERCIDA POR EL GOBIERNO NACIONAL**

(Expte. D-94/25 - Proy. 17 496)..... 39

20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión  
(Art. 144 del RI) ..... 39

20.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara  
(Art. 148 del RI) ..... 42

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la **Declaración 4089**.

**21 - 6.ª EDICIÓN DE LA FIESTA DEL RÍO NEUQUÉN**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-101/25 - Proy. 17 501)..... 42

21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión  
(Art. 144 del RI) ..... 42

21.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara  
(Art. 148 del RI) ..... 43

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la **Declaración 4090**.

|                                                                                                                                                                                               |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>22 - 1.<sup>a</sup> JORNADA PROVINCIAL DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES,<br/>ATY GUASÚ</b><br>(Declaración de interés del Poder Legislativo)<br>(Expte. D-109/25 - Proy. 17 510)..... | 44 |
| 22.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión<br>(Art. 144 del RI) .....                                                                                                             | 44 |
| 22.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara<br>(Art. 148 del RI) .....                                                                                                          | 44 |
| Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <b>Declaración 4091</b> .                                        |    |
| <b>23 - 28.<sup>a</sup> EDICIÓN DE LA FIESTA PROVINCIAL DEL PASTO</b><br>(Declaración de interés del Poder Legislativo)<br>(Expte. D-111/25 - Proy. 17 512).....                              | 45 |
| 23.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión<br>(Art. 144 del RI) .....                                                                                                             | 45 |
| 23.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara<br>(Art. 148 del RI) .....                                                                                                          | 46 |
| Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <b>Declaración 4092</b> .                                        |    |
| <b>24 - ENCUENTRO PROVINCIAL DE GRUPOS DE PROMOTORES DE LA SALUD</b><br>(Declaración de interés del Poder Legislativo)<br>(Expte. D-112/25 - Proy. 17 513).....                               | 46 |
| 24.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión<br>(Art. 144 del RI) .....                                                                                                             | 46 |
| 24.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara<br>(Art. 148 del RI) .....                                                                                                          | 47 |
| Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <b>Declaración 4093</b> .                                        |    |
| <b>25 - 1.<sup>a</sup> EDICIÓN DEL ENCUENTRO CAVIAHUE INSPIRA 2025</b><br>(Declaración de interés del Poder Legislativo)<br>(Expte. D-115/25 - Proy. 17 515).....                             | 47 |
| 25.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión<br>(Art. 144 del RI) .....                                                                                                             | 47 |
| 25.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara<br>(Art. 148 del RI) .....                                                                                                          | 48 |
| Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <b>Declaración 4094</b> .                                        |    |
| <b>26 - INCORPORACIÓN DE IMAGEN Y LEYENDA DE LAS ISLAS MALVINAS</b><br>(Declaración de interés del Poder Legislativo)<br>(Expte. D-119/25 - Proy. 17 518).....                                | 48 |
| 26.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión<br>(Art. 144 del RI) .....                                                                                                             | 49 |

|                                                                                                                                                                                                       |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 26.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara<br>(Art. 148 del RI) .....                                                                                                                  | 49 |
| Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <b>Declaración 4095</b> .                                                |    |
| <b>27 - DIPLOMATURA EN NARCOCRIMINALIDAD Y MICROTRÁFICO</b><br>(Declaración de interés del Poder Legislativo)<br>(Expte. D-121/25 - Proy. 17 520).....                                                | 50 |
| 27.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión<br>(Art. 144 del RI) .....                                                                                                                     | 50 |
| 27.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara<br>(Art. 148 del RI) .....                                                                                                                  | 51 |
| Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <b>Declaración 4096</b> .                                                |    |
| <b>28 - LIBRO RESISTIR PARA SEGUIR</b><br>(Declaración de interés del Poder Legislativo)<br>(Expte. D-129/25 - Proy. 17 528).....                                                                     | 51 |
| 28.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión y moción de orden<br>(Art. 144 e inc. 7 del art. 129 del RI) .....                                                                             | 51 |
| Consideración de la moción solicitada por el diputado Gutiérrez para que el expediente se gire a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Se aprueba.                                 |    |
| <b>29 - PREOCUPACIÓN POR EL ABANDONO DE LA PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD</b><br>(Expte. D-17/25 - Proy. 17 408).....                                                           | 52 |
| 29.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión<br>(art. 144 del RI).....                                                                                                                      | 52 |
| 29.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara<br>(art. 148 del RI).....                                                                                                                   | 53 |
| Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <b>Comunicación 285</b> .                                                |    |
| <b>30 - LABOR ESENCIAL, COMPROMETIDA Y DE RIESGO DEL PERSONAL INTERVINIENTE EN INCENDIOS FORESTALES</b><br>(Declaración de interés del Poder Legislativo)<br>(Expte. D-33/25 - Proy. 17 424).....     | 54 |
| Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona la <b>Declaración 4097</b> . |    |

**A N E X O**

**Despachos de comisión**

- Expte. D-114/25 - Proy. 17 514 y ag. Cde. 1
- Expte. D-131/25 - Proy. 17 530
- Expte. D-133/25 - Proy. 17 531
- Expte. P-8/25 - Proy. 17 434
- Expte. P-3/25 y ags. Cde. 1, 2, 3, 4 y 5
- Expte. D-88/25 - Proy. 17 488
- Expte. D-89/25 - Proy. 17 489
- Expte. D-90/25 - Proy. 17 490
- Expte. D-91/25 - Proy. 17 491
- Expte. D-92/25 - Proy. 17 494
- Expte. D-94/25 - Proy. 17 496
- Expte. D-101/25 - Proy. 17 501
- Expte. D-109/25 - Proy. 17 510
- Expte. D-111/25 - Proy. 17 512
- Expte. D-112/25 - Proy. 17 513
- Expte. D-115/25 - Proy. 17 515
- Expte. D-119/25 - Proy. 17 518
- Expte. D-121/25 - Proy. 17 520
- Expte. D-129/25 - Proy. 17 528
- Expte. D-17/25 - Proy. 17 408
- Expte. D-33/25 - Proy. 17 424

**Proyectos presentados**

- 17 534, de ley
- 17 535, de declaración
- 17 536, de resolución

**Inserciones**

- Libro Hechizo Narcisista - video proyectado a solicitud de la diputada Mónica Aida Guanque —bloque Comunidad—.
- Reconocimiento a los Brigadistas - video proyectado a solicitud del diputado Francisco Lepore —bloque Avanzar—.

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- |                    |                    |
|--------------------|--------------------|
| - Declaración 4080 | - Declaración 4088 |
| - Ley 3495         | - Declaración 4089 |
| - Ley 3496         | - Declaración 4090 |
| - Ley 3497         | - Declaración 4091 |
| - Ley 3498         | - Declaración 4092 |
| - Declaración 4081 | - Declaración 4093 |
| - Declaración 4082 | - Declaración 4094 |
| - Declaración 4083 | - Declaración 4095 |
| - Declaración 4084 | - Declaración 4096 |
| - Declaración 4085 | - Comunicación 285 |
| - Declaración 4086 | - Declaración 4097 |
| - Declaración 4087 |                    |

---

\* Los proyectos presentados, los despachos de comisión y las inserciones presentadas durante la sesión se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones ([https://legislaturaneuquen.gob.ar/VT\\_DS](https://legislaturaneuquen.gob.ar/VT_DS)).

**Abreviaciones**

|                |                                             |
|----------------|---------------------------------------------|
| ag./ags.       | agregado/agregados                          |
| Arts./Art.     | artículos/artículo                          |
| cde.           | Corresponde                                 |
| CN             | Constitución nacional                       |
| CP             | Constitución provincial                     |
| DC             | despacho de comisión                        |
| DHC            | despacho de la Honorable Cámara en comisión |
| Expte./exptes. | Expediente/expedientes                      |
| HC             | Honorable Cámara                            |
| Proy./proys.   | Proyecto/proyectos                          |
| RI             | Reglamento Interno                          |
| MP             | moción de preferencia                       |
| MST            | moción de sobre tablas                      |
| TG             | tratamiento en general                      |

**Comisiones**

|   |                                                             |
|---|-------------------------------------------------------------|
| A | Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia          |
| B | Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas            |
| C | Desarrollo Humano y Social                                  |
| D | Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología                    |
| E | Producción, Industria y Comercio                            |
| F | Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte    |
| G | Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento          |
| H | Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable |
| I | Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales                 |
| J | Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones                     |
| K | Parlamento Patagónico y Mercosur                            |

## APERTURA

A las 10:52 h del 27 de marzo de 2025, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Buenos días, señoras y señores diputados.

A los efectos de establecer el cuórum legal, por Secretaría se tomará asistencia. [Así se hace].

Con la presencia de 30 diputadas y diputados, damos inicio a la Reunión 5, tercera sesión ordinaria del LIV período legislativo, del jueves 27 de marzo de 2025.

Invito a los diputados Guillermo Monzani y Darío Martínez a izar las banderas nacional y provincial; y, posteriormente, a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén. [Así se hace. Aplausos].

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para justificar la demora de las diputadas Daniela Rucci y Paola Cabeza.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias, presidenta.

Es para justificar la demora del diputado Blanco.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO. —Buen día, presidenta.

Gracias.

Es para justificar la demora del diputado Bermúdez.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Monzani.

Sr. MONZANI. —Gracias, señora presidenta.

Es para justificar la inasistencia de la diputada Papa.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Por Secretaría se leerá los asuntos entrados.

## ASUNTOS ENTRADOS

### 2.1

#### Proyectos presentados

17 534, de ley, Expte. P-22/25: se gira a las Comisiones C, A y B.

17 535, de declaración, Expte. D-137/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 536, de resolución, Expte. D-138/25: se gira a la Comisión C.

### 2.2

#### Solicitudes de licencia

Tramitadas mediante Exptes. D-130/25, D-132/25, D-134/25 y D-139/25: concedidas. Pasan al Archivo.

**ASUNTOS VARIOS**

(Art. 175 del RI)  
(11:05 h)

**3.1**

**Asuntos reservados en Presidencia**

Al mencionarse Expediente D-137/25,  
Proyecto 17 535, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Esperá, esperá [se dirige a la secretaria]. No está el diputado Blanco.

¿Lo presenta la diputada Ocampo o pasamos...?

Sra. OCAMPO. —No, yo quería pedir el tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

**3.1.1**

**Expte. D-137/25 - Proy. 17 535**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-137/25, Proyecto 17 535: repudia la acción del Gobierno nacional de demoler el monumento del historiador y periodista Osvaldo Bayer, ubicado en Río Gallegos (Santa Cruz).

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Muchas gracias, presidenta.

Queríamos pedir que este proyecto se trate sobre tablas, entendiendo la gravedad de la situación de la demolición del monumento que hay, que había, porque ya el Gobierno nacional, a través de Vialidad Nacional, ha demolido el monumento a Osvaldo Bayer.

Como bien decía: un historiador, un investigador, un luchador social que, justamente, un poco ayer hablábamos del 24 de Marzo y de la memoria y la historia y la justicia «completa». Bueno, un poco vino a hacer eso, a contar la historia de los que no tenían voz; peones rurales peleando contra los grandes terratenientes ingleses, con una represión del ejército nacional, feroz, con un asesinato, también feroz, para los trabajadores, para los peones rurales.

Entonces, entendemos que es una situación grave, que esta Cámara tiene que repudiar ese accionar, más allá de la justificación que tenga el Gobierno nacional para hacer lo que hizo, para nosotros es parte de un plan sistemático que hay para borrar la memoria. Y decimos que es un plan sistemático porque plata hay para hacer eso, plata hay para reprimir, plata hay para demoler monumentos de luchadores sociales, que también ayer hablamos, un poco, sobre la Triple A y lo previo a la Dictadura; Osvaldo Bayer se tuvo que ir exiliado después de publicar *La Patagonia rebelde* por la persecución de la Triple A.

Entonces, nos parece que es importante que repudiemos este hecho, más allá de la justificación que pueda llegar a tener el Gobierno nacional.

Osvaldo Bayer fue un luchador social que defendió, por ejemplo, las gestiones obreras, la actual Fasinpat, la ex-Zanon, que estuvo en las movilizaciones cuando Bullrich asesinó a Santiago Maldonado, a Rafael Nahuel.

Entonces, creo que no podemos dejar pasar este accionar que tiene el Gobierno nacional, y hay que repudiarlo.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —En el mismo sentido que la diputada Julieta Ocampo.

La verdad es que, para nosotros, esto es parte de un plan, de un modelo, que además de borrar la memoria tiene que ver con instaurar un nuevo régimen y un nuevo modelo económico y de valorización financiera, con lo cual no es solamente borrar la historia, nuestra historia reciente y todo lo que fue denunciando Osvaldo Bayer durante todos esos años, sino también es la manera de que no recordemos que el modelo de Milei es el mismo de antes, no hay nada nuevo, es figurita repetida y es figurita que lleva al fracaso.

Por eso, para nosotros es importante expresarnos, y, por supuesto, acompañar este repudio —que recién acaba de mencionar la diputada— porque es la única manera que tenemos de no tropezarnos con la misma piedra.

Además, que no nos mienta más Milei, porque es como recién se expresaba, dicen que Vialidad no tiene plata ni para la sal ni para el combustible, pero sí tiene plata para derrumbar un monumento que nos recuerda una historia.

Entonces, esto es repudiable. Es todo mentira, y por eso apoyamos y acompañamos este repudio.  
Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

Así como ayer se advertía el atropello del Reglamento, hoy me parece que tenemos un exceso de fúeros.

Recién se dijo una cosa grave, se dijo: «Bullrich asesinó a Maldonado», y me parece que nos estamos yendo un poquito de la cuestión, y son excesos que me parece que tenemos que controlar, respetar la institucionalidad y no verter aseveraciones desproporcionadas y totalmente equivocadas para sostener un discurso político.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

La verdad es que coincido plenamente en lo que hace a la restitución de este monumento, porque la historia no la podemos borrar.

Este país estuvo sumergido por más de dos décadas en una cuestión ideológica aberrante que nos lleva a los argentinos a vivir los momentos de terror que vivimos hoy, principalmente con la delincuencia, por esa cuestión ideológica de que todos aquellos delincuentes parece que cuando son detenidos van camino hacia la tortura, pero sabemos que no es así. Y esta cuestión ideológica es la que ha sembrado en el país un montón de cuestiones.

Yo estaría de acuerdo que se restituya este monumento y que se restituya todo aquello que hace a la historia del país, buena o mala, y estaría apoyando este proyecto cuando escuche que algunos de los diputados que me precedieron en la palabra pida por la restitución de los cuadros en el Colegio Militar de la Nación.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de tratamiento sobre tablas solicitada por la diputada Ocampo.

*La votación es negativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Necesitamos 20 votos y tenemos ocho.

No es aprobado el tratamiento sobre tablas.

Se gira a la Comisión G.

4

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Resulta que le voy a pedir si podemos adelantar el punto 5, que es la declaración de interés legislativo del libro de Humberto Zambón, porque los invitados están, si los podemos hacer pasar y tratar este punto. [Dialogan].

Sra. REINA (presidenta). —Por favor, Protocolo ya sabía que venían...

Comisario de Cámara, por favor. [Dialogan].

Sí, sí, sí, pongo a consideración...

Sra. RICCOMINI. —No pusieron a consideración que pasemos el punto 5 como primer punto.

Sra. REINA (presidenta). —No, no, pero, claro, ponemos a consideración [dialogan]...

Está a consideración el tratamiento del punto 5 como primer punto del orden del día.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Buen día. [Se dirige a los invitados].

Se encuentran presentes: mi amigo Humberto Zambón, Francisco Zambón, Marina Zambón; la rectora de la universidad, Beatriz Gentile, bienvenida; la decana de la Facultad de Economía, Mariela Martínez; Gerardo Bilardo y Raquel Gass.

Les damos la bienvenida.

*Al leerse el primer punto del orden del día, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Sin ánimo de retrasar el tratamiento de este punto, entiendo que la sesión tiene un orden, justo ayer habíamos hablado respecto de esto. Antes de pasar al tratamiento de este punto, que acabamos de votar todos los diputados para que sea el primer punto a tratar, necesitamos hacer homenajes y otros asuntos, y luego pasar al tratamiento del orden del día, en el cual se modificó el orden, pasando el punto 5 como punto 1. Ese sería el orden correcto de poder seguir la sesión.

Nada más.

Gracias.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Entonces, seguimos con homenajes. Después, pusimos a consideración el primer punto del orden del día, continuamos después de homenajes con el primer punto.

### 3.2

#### **Homenajes y otros asuntos**

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Buen día para todos y bienvenidos para los invitados.

Ayer dimos inicio al tratamiento de un proyecto de ley muy especial para todos, la ley de identidad neuquina, y para ello escribí algunas palabras que me gustaría leer; así que, por supuesto que pido permiso. [Asentimiento].

Un día para evocar lo que nos define, lo que nos une, tanto a quienes nacimos aquí como a quienes eligieron esta tierra generosa para vivir. Tierra del pehuén, de la estepa, de la cordillera y de los lagos. Tierra de gente humilde y mestiza, como dicen Berbel y nuestro himno, pero también fuerte y decidida. Tierra de agua y de fuego, que sueña con un federalismo más justo, mientras entrega al país el fruto energético de sus entrañas para hacerlo más grande y productivo.

Pero hoy quiero hacer una pausa. Porque esta tierra, además de energía, ha dado vida de sus hijos por Malvinas, y no quiero dejar pasar la ocasión para conmemorar este sacrificio.

En una sesión cargada de emociones y debates, la mención del diputado y veterano de guerra Alberto Bruno sobre el 2 de abril, entre muchos temas, quizás merecía —un poco— más de espacio. Por eso, antes de continuar, quiero detenerme por un momento para recordar a nuestros héroes caídos. A ellos que no regresaron.

Neuquén, nuestra tierra, tiene nombres en esta lista de héroes: Águila, Ibáñez, Lacroix. Hijos de este suelo, tan neuquinos que, por ejemplo, Águila descansa en su pueblo natal, Paso Aguirre, abrigado por el cerro Chachil y el arroyo Picún. Pero, como dije antes, la identidad neuquina también abriga a quienes eligen esta tierra para vivir. Por eso también honramos a Flores, un marino casado con una neuquina cuyo hijo es empleado legislativo; y a Miguel, cuyo hermano hizo de Plotter su hogar. Cinco nombres: Águila, Ibáñez, Lacroix, Flores y Miguel; nombres que esta Legislatura, desde hace tiempo, honra a través de muestras fotográficas, charlas, presentaciones de libros, la construcción del Museo en Paso Aguirre, una colección especial temática en nuestra biblioteca y la declaración de ciudadanos ilustres post mortem en 2022, por solo mencionar algunas de tantas acciones que son política legislativa y que trasciende las regiones. A ellos debemos el más profundo reconocimiento, porque no volvieron, porque su voz quedó en las islas, en el mar o en el viento patagónico que los llora.

Y también quiero agradecer a quienes sí volvieron: los veteranos de guerra. A los que nacieron aquí y a los que, como el propio Bruno, llegaron después de la guerra. Gracias por elegir Neuquén, gracias por la entrega y el sacrificio. La guerra nunca es el camino, nunca tiene justificación. Sin embargo, aquellos soldados del otoño del 82 no la eligieron y, aun en condiciones adversas, lo dieron todo. Y luego, injustamente, al regresar fueron ignorados por la misma sociedad que debía recibirlos con honor.

Este agradecimiento a los veteranos lo hago como parte de una joven generación que tiene el mandato de reparar, reparar aquello que otros, hace tiempo, no pudieron o no quisieron hacer, porque ese es el sentido del 2 de abril: reparar, recordar y reconocer. Hacer justicia con quienes fueron silenciados y marginados, a pesar de haber cumplido con lo que la nación les pidió.

Y, finalmente, quiero detenerme en los otros soldados, como mi papá, que quizás por azar no son veteranos de guerra, aquellos que se quedaron en la Patagonia, listos para combatir, atentos a la posibilidad de un cruce a las islas que por muchas cuestiones, al final no sucedió. Ellos también cumplieron con lo que la nación les pidió.

Ese es el legado que debemos mantener vivo para que Malvinas sea guerra, sí, pero mucho más que eso, para que aquel otoño bélico no sea el árbol que tape el bosque de un reclamo diplomático y soberano que no debe cesar.

Por todos ellos, por nosotros y por la patria.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Ríos.

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Buenos días, también, a las invitadas y a los invitados del día de hoy.

No suelo hablar en este segmento de las sesiones, pero quería hacerle un homenaje y reconocer el esfuerzo y la lucha para continuar viviendo de Felipe.

Felipe, creo que muchos de acá conocen la historia, es un bebé de 8 meses, de Neuquén, que cuando tenía 4 meses de vida le diagnosticaron una miocardiopatía dilatada con difusión severa del ventrículo izquierdo y, desde ese momento, está internado en el Hospital Italiano esperando un corazón en emergencia nacional.

Quería hacer este reconocimiento, porque la pulsión de vida que tiene ese bebé para estar cinco meses internado y seguir peleándola todos los días para tratar de que llegue el momento en que aparezca un corazón, la verdad es que es admirable.

Y también quería plantear dos cosas más. Una tiene que ver con la donación pediátrica de órganos que, para los que no conocen, yo tampoco lo conocía, es un tema que quizás uno lo investiga un poco cuando le toca de cerca, en este caso yo tomé contacto con la historia de Felipe a través de su tío, Nicolás. Y tiene alguna complejidad porque se necesita de la autorización de los padres y de las madres en el momento en que se produce el deceso de su hijo. Yo soy papá, tengo dos hijas y creo que es inimaginable para mí lo que implica perder un hijo, y lo difícil que debe ser en ese momento tomar ese tipo de decisiones, creo que uno no está en condiciones de hacerlo. Entonces, dándole un poco de vueltas al tema, eso implica y determina que, por supuesto, baje mucho el porcentaje entre la donación de adultos, o no pediátrica, versus la pediátrica.

Así que empezamos a charlar con Tanya Bertoldi, que es diputada nacional, para tratar de plantear alguna modificación para adelantar esa decisión en un momento en el que uno, como padre o como madre esté en condiciones de tomar esas decisiones. Así que, la semana que viene lo vamos a estar presentando, pero es muy importante, por eso quería traer, la difusión, la concientización de estos temas, porque, muchas veces, la suerte de Felipe o de tantos niños y niñas que están en lista de espera depende de que quizás un padre o una madre vea un video, vea una noticia sobre este tema, tome conciencia y se anime a tomar esa decisión.

Así como fue un avance muy importante, en su momento, la lucha de un padre que estaba perdiendo a su hija y que logró la modificación de la Ley de Trasplante de Órganos, creo que esto también nos puede servir para plantear este tipo de temas, y también hacerle un reconocimiento a la familia, que es la parte que no se ve, porque su familia es de acá, de Neuquén, y hace cinco meses que vive en Buenos Aires, se mudaron con su hijo más chico, tuvieron que conseguir una escuela, dejar sus trabajos.

Creo que esa parte de humanidad y de complejidad que tienen estos temas, también está bueno que lo tratemos en esta Cámara, que tomemos conciencia. Y que, por supuesto, ojalá que aparezca un corazón para Felipe.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Lepore.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Como me mencionó la diputada Rios, no quiero dejar pasar este momento y aprovechar, ahora, para agradecer sus palabras, para reivindicar el trabajo que hemos hecho en esta Legislatura; porque que una persona tan joven haya dedicado estas palabras quiere decir que ese trabajo de malvinización que venimos haciendo ha calado en la juventud, que es lo que verdaderamente más nos interesa a quienes ya estamos pegándole la vuelta a la vida.

Agradecido, diputada Rios, agradecido profundamente.

Nombró algo que no me quiero olvidar, tampoco, y que lo quiero poner de manifiesto acá en esta Cámara. Hay todo un grupo de argentinos que vivió la guerra en aquel momento, que fueron aquellos soldados que hicieron el servicio militar obligatorio, que si bien no son veteranos de guerra, pero que personalmente los considero parte de la familia malvinera, que han sido negados desde siempre por mezquindades, por mezquindades y de los mismos veteranos de guerra, de no comprender que ellos no vienen a quitarnos nada a nosotros, pues nosotros somos veteranos de guerra; y ellos tienen otra condición, son los soldados que hicieron el servicio militar durante la época de la guerra de las Malvinas, que no fue una «colimba» normal como la que estuvieron acostumbrados a vivir muchos de aquellos que hicieron la «colimba» cuando era obligatoria. Fue una «colimba» en una época de guerra.

Entiendo que merecen un reconocimiento. Pasó esta semana en Río Negro, el gobernador de la provincia otorgó un reconocimiento como lo que son, como los soldados que estuvieron en el continente, no en la guerra. Y que se tienen que terminar estas mezquindades de generar este tipo de divisiones entre quienes éramos hermanos de la turba, entre quienes éramos hermanos continentales, entre quienes estábamos en el mismo bando cuando fuimos a combatir al imperialismo inglés.

Entonces, agradezco que me haya recordado esta parte que, por ahí, se nos escapaba.

Y no quiero caer en esta fecha tan importante en la mezquindad de no nombrar a los soldados continentales que, muchas veces, terminan siendo cuestionados por muchos de aquellos que hoy tienen el título de veterano de guerra y entraron por la ventana; son de lo mismo, no fueron a Malvinas, solo que tienen un título; y cuestionan a aquellos que están buscando un reconocimiento sencillo, un reconocimiento que no es ni más ni menos de lo que son, de lo que nadie va a poder negar, exsoldados conscriptos que hicieron el servicio militar durante la época de la guerra de las Malvinas.

Así que, gracias, nuevamente, diputada Rios.

Agradezco a toda la Cámara que siempre ha acompañado todos los proyectos de Malvinas.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Bruno.

Pasamos a otros asuntos.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve, porque me parece muy importante homenajear a quienes hoy nos visitan y agradezco que estén aquí; es un orgullo y un honor para mí estar este día.

Pero no quería dejar de comentar algo, el ministro de Economía acaba de informar los alcances del acuerdo, no voy a entrar en especulación de por qué lo hizo hoy o qué quería frenar o cuál era el malestar que quiso descomprimir; pero la realidad es que acaba de anunciar datos del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, los 20 000 millones, de los cuales venimos hablando, solo para tener un dato y he hablado mucho de lo peligroso que es tomar deuda, en esta Cámara, con estos diputados.

Este ministro de Economía, en los dieciocho meses anteriores que estuvo en el Ministerio de Economía, tomó 45 000 millones de dólares del Fondo Monetario que se fugaron todos. Y, ahora, en dieciséis meses, vuelve a tomar 20 000 millones, vuelve a hacer un acuerdo con el Fondo Monetario. O sea, es un promedio de 2000 millones de dólares por mes que endeuda a los argentinos.

Y tan preocupante como eso, como que esa sea la única política que define este Gobierno, o un modelo que nosotros venimos diciendo hace tiempo que es un cuento sin final feliz, es analizar en qué contexto vuelve a hacer un acuerdo con el Fondo Monetario porque la Argentina, señora presidenta, está cara para vivir y está cara para producir. O sea, las colas de gente yendo a comprar a Chile, significa que en Chile consiguen cosas más baratas; pero eso también está mostrando que acá está más caro y no tenemos casi nada para venderle al mundo; y eso genera que tengamos un grave problema de generación de dólares.

En ese esquema que tiene como objetivo principal, sin lugar a dudas, la especulación financiera, donde alguien que coloca 27 %, un plazo fijo de tasa de interés con un dólar intervenido, más allá del discurso liberal de este Gobierno, pero que está claramente intervenido; con una flotación del 1 % mensual, son 12 puntos al año; o sea, que la diferencia entre 12 y 27, es 15 % de rendimiento en dólares que lo pagamos todos los argentinos.

Ayer, cuando hablaba de las veinte cosas que no se le reclaman a Milei, del daño que le hace a los neuquinos, me refiero a estas cosas, no le reclamo.

Y la respuesta absurda era: la pagamos con la nuestra, la pagamos con el esfuerzo de los neuquinos; pero eso no quita que no tengamos que reclamarle al Gobierno nacional el daño que hace. Quiero decir, en un modelo especulativo donde cualquiera, antes de invertir, poner a producir o generar una actividad comercial, productiva o de servicios, prefiere ganar 15 % de dólares en una tasa que no le da nada en ningún lugar del mundo. Pero el problema que tiene ese esquema financiero es que, realmente, estos 20 000 millones también se van a terminar fugando.

No hay detrás de esta toma de deuda un plan de infraestructura, un plan de, bueno, acá se mataron ocho personas el año pasado en una ruta. Está haciendo falta más líneas de transporte eléctrico para que no haya cortes o más gasoductos para no importar más gas. Nada de eso, es simplemente 20 000 millones para más fuga. Con lo cual, el nivel de endeudamiento, primero con el sector privado, más esto que está tomando este Gobierno es realmente alarmante. Y me parece que esta Cámara tiene que expresarse en ese sentido.

A nosotros nos preocupa mucho un modelo de especulación, un modelo que ha decidido, por ejemplo, aumentarle los impuestos a los trabajadores con el impuesto a las ganancias, pero sacarle o bajarle los bienes personales; a los sectores más concentrados se le baja la presión fiscal, a los sectores, principalmente, a los trabajadores se les aumenta la presión fiscal. Es un modelo, realmente, que va a generar un gran problema en la Argentina.

Y hoy el ministro, para calmar a los mercados, acaba de anunciar que nos vamos a endeudar con este esquema financiero, 20 000 millones más que van a ser fugados.

Me parece que este es el lugar donde esto hay que decirlo y no dejarlo pasar.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Continuamos con el primer punto del orden del día.

5

**LIBRO HABLEMOS DE ECONOMÍA III**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-114/25 - Proy. 17 514 y ag. Cde. 1)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro Hablemos de economía III, del escritor Humberto Zambón.*

5.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Quiero agradecer la presencia del profesor Humberto Zambón, de su hijo Francisco Pancho, de su hija Mariana, y también agradecer la presencia de la rectora Beatriz Gentile; de la decana Mariela Martínez. ¿Por qué? Porque también esto de declarar de interés a este libro, esto de estar con gente vinculada a la universidad, le da más visibilidad a la situación que está sufriendo la universidad pública.

Y, fíjense, Humberto Zambón fue profesor del anterior gobernador Omar Gutiérrez y del actual gobernador Rolando Figueroa. Entre otras cosas, funcionarios, gente destacada de la cultura, de la ciencia, de la técnica, de las humanidades, y nosotros, hoy, tenemos que hacer todo lo posible para visibilizar las penurias que están pasando las universidades nacionales.

También agradezco a Gerardo Bilardo, que es secretario de Comunicación, y, por supuesto —por pedido de Humberto Zambón—, a Raquel Gass, amiga de siempre.

Mire, esto que nos duele mucho y que yo, especialmente, le agradezco a la rectora que haya hecho un espacio entre todas las reuniones que tenía, porque sabe lo movilizador que significa tener una universidad nacional y no poder hacerla funcionar a pleno por cuestiones absolutamente ideológicas, por cuestiones que van desde una concepción del Gobierno nacional que no coincide con políticas que han dado los Premios Nobel, que han dado todas las calidades que tuvo la Argentina en el mundo a través de sus universidades nacionales.

Por eso, ¿qué estamos haciendo acá? Declarando de interés legislativo este libro de Humberto Zambón. [*Muestra en alto el libro*]. Y hago un paréntesis, la compiladora es la doctora en Economía Adriana Giuliani, que también se manifestó con esfuerzos, siempre en el ámbito académico, escribiendo libros, teniendo investigaciones fundamentales y también compilando este libro al lado de Humberto Zambón. Así que, es un reconocimiento muy grande que yo también hago a la doctora Adriana Giuliani.

Zambón no solo es el escritor de este libro, es un emblema de lo que significó la Universidad del Comahue en sus albores.

Yo llegué en el 71. ¿Cómo lo conocí a Zambón? Fíjese, mis dos esposas trabajaron con Zambón. La primera, Teresa, era administradora de una empresa donde el profesor Zambón era contador; y así fue la relación. Tenía también un hotel, que era el hotel La Fontana y nos invitaron a comer; fue la primera carne que comí en Neuquén cuando llegué.

Después, con el correr del tiempo, en otras administraciones, Irene Warat pasó a trabajar, también, como docente de Economía en el equipo de Humberto Zambón.

Así que, toda mi vida también está ligada a este profesor que supo tener una generosidad absoluta cuando, estando en el Club Socialista, venía al Comité radical a dar charlas, se juntaba con nosotros; tenía una solidaridad absoluta. Pero, más allá de eso, cuando vinieron los tiempos de plomo, afuera y adentro de la universidad, y vino la intervención de Remus Tetu, estaba Zambón, junto con otros profesores expulsados de la universidad; yo estaba expulsado como alumno, ellos estaban expulsados como profesores.

Ahora, ¿qué se hizo? No bajaron las banderas, mantuvieron la solidaridad, mantuvieron el pensamiento de defensa de los derechos humanos y en el 83 —yo, llegado ya del exilio— nos juntamos, nuevamente, en el estudio de Zambón, con Zambón, Taranda, Riavitz, Dobree y dijimos —faltaba poco para las elecciones—: «No nos cabe la menor duda de que va a ganar Raúl Alfonsín, y hay que prepararse para gobernar la universidad».

Y así fue que, como rector normalizador, vino Arístides Romero, un geólogo reconocido internacionalmente y, como vicerrector, Humberto Zambón. Pero aparte de vicerrector fue decano de la Facultad de Economía a partir de diciembre del 83.

Así que, fíjense si esta historia que termina, a través, como disparador del último libro que escribe, compilado por Adriana Giuliani, no significa un poco la historia de la universidad y también la historia de muchas de las cosas que se vivieron en Neuquén.

Por eso, hoy me es muy grato a mí, no solamente con el afecto, no solo con esta amistad y con esta forma permanente de vincularme con la familia Zambón, sino también mostrar que ayer, en un acto que se hizo, acá, con Marité Berbel, recordando a Marcelo Berbel, desde la cultura popular, fue un acto muy tocante, muy importante. Hoy, desde la cultura intelectual, reconocer a Zambón, reconocer a su libro, reconocer a la universidad es otro hito importante en la geografía y en la historia del Neuquén moderno.

Así que, quiero también reconocer la lucha que dio y la amistad con la esposa de Zambón, con Eda —que no ha podido venir—, y reconocer todo aquello que él, como profesor, que él, como ser humano, posibilitó para los que en ese momento no tenían posibilidades o no tenían la capacidad de poder manejarse con libertad dentro de la ciudad.

Así que, yo sé que después de declarar el interés legislativo este libro [*lo muestra en alto*], es un pensamiento de Humberto y una necesidad, también intrínseca de él, entregarle un libro a la biblioteca de la Legislatura, para que todos los alumnos de Economía, para que todos los alumnos, para que todos los lectores sepan cómo visualiza él la economía de la provincia, del país y del mundo.

Por eso, con estas palabras [se *interrumpe el audio*]..., yo quiero pedirles que acompañen la declaración de interés legislativo, pero que también tenga este acompañamiento a este libro, al reconocimiento del profesor Zambón y a un reconocimiento de la universidad por la que todos tenemos que bregar para que no caiga en sus posibilidades y para que podamos revertir una política de destrucción de la universidad pública.

Así que, les agradezco a todos los presentes, a la señora rectora, a la decana de Humanidades, a Humberto Zambón y a sus hijos, y a Raquel, que fue invitada expresamente por Humberto Zambón.

Así que, muchísimas gracias y pongo a consideración, o mejor dicho, le digo a usted, presidenta, que ponga a consideración este proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Gass.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Quiero agradecer esta producción de Humberto Zambón porque este tipo de producciones científicas, de conocimiento, de divulgación, nos permite, a quienes no somos economistas poder entender, porque, como decía Scalabrini Ortiz cuando se refería a los temas económicos, si uno no entiende de qué te están hablando, volvé a preguntar; si seguís sin entender, insistí, pregunta nuevamente; y, si seguís sin entender, bueno, es que hay algo en lo cual te están perjudicando. Y, por más que uno no se quiera meter o estudiar de economía o profundizar en economía, la realidad es que la economía se mete con uno, porque la economía termina definiendo si las tarifas que uno va a pagar van a poder pagarse, si son justas. La economía define si en esta provincia vamos a tener trabajo con o sin valor agregado; eso lo define la economía política, porque la economía no es una ciencia exacta, es una ciencia profundamente social y política.

Y este libro, entiendo que pone en tensión el modelo ortodoxo de la economía para que pensemos que hay otras posibilidades de que los números cierren y con la gente adentro. Así que, a mí me parece que es un aporte para entender, para comprender, porque hace falta, mucha falta entender, mucha, mucha, mucha. Aunque, a veces, creamos que es algo inalcanzable, que no se entiende; hay que meterse, hay que involucrarse.

Miren, Cristina plantea: en este momento estamos pasando nuestra tercera crisis de deuda y seguimos consolidando un modelo de acumulación financiero y especulador, que no tiene nada que ver con la producción, con el desarrollo, con el valor agregado. Me parece muy importante la presencia de la universidad acá, porque habla de eso, del valor agregado. Es imposible agregar valor si no hay espacios de construcción de saber, y los espacios de construcción de saber son los jardines, son las escuelas primarias, son las secundarias y son, fundamentalmente, las universidades. Entonces, por más que se crea que las universidades son nacionales o que dependan de la nación; no, es un tema nuestro también.

Y yo quiero esto ponerlo sobre la mesa, en este contexto, porque hemos presentado un proyecto para que haya una ley provincial que finalice, en este contexto, a las universidades nuestras, a la Universidad Nacional del Comahue, a la UTN [*Universidad Tecnológica Nacional*], que no tenga que ver con la voluntad de Rolando Figueroa o de quien sea —municipal, algún intendente— para dar un subsidio o atender algo. No, que sea por ley; que sea por ley.

Miren, ahora hay una tensión que tiene que ver con una empresa petrolera que quiere traer gente a trabajar acá, y no quiere emplear a los neuquinos, y salen en los diarios a decir que no, que el empleo tiene que ser neuquino. Pero, primero empecemos por capacitarlos, porque terminen el secundario.

También presentamos acá un proyecto de ley para fortalecer la finalización del secundario, el nivel medio. Hay muchos jóvenes que no terminan el secundario. Entonces, no van a poder ni hacer la universidad, ni hacer algún oficio que pueda permitirles insertarse laboralmente.

Bueno, no quiero redundar, pero sí quiero poner en valor la producción científica en temas económicos y esta mirada que es totalmente diferente a la ortodoxia y que nos permite ser protagonistas en los procesos económicos a quienes vivimos en un territorio que está lleno de riqueza por nuestros recursos naturales.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Nuevamente agradecer la presencia de quienes nos están visitando hoy, Raquel, Gerardo, Beatriz, Mariela; Pancho, Francisco, perdón. Y felicitar a César por el proyecto.

La verdad es que estemos hoy acá homenajeando o declarando de interés un libro, que también Adriana ha hecho un gran trabajo, pero el conocimiento de Humberto, del cual nos hemos nutrido todos; yo lo tuve de profesor en la universidad, o sea, lo conocí como docente, pero luego tuve la suerte de trabajar con él, y con usted, en el Concejo Deliberante, en su primer gestión como concejal, y Humberto perdía las votaciones como estamos perdiendo nosotros ahora, por varios votos, casi siempre —yo me acuerdo—, pero luego de eso, pasaste a ser presidente del Concejo Deliberante, y ahí aprendíamos todos el conocimiento que Humberto tiene en materia de economía. Pero también fue autor de muchísimas ordenanzas muy interesantes, que la verdad que lo hacían destacarse en ese Concejo Deliberante que, como bien decía, también presidía Zulma. Y luego tuve, también, la suerte, bueno, él luego fue presidente del Concejo Deliberante ya en el edificio nuevo, si mal no recuerdo, pero tuve la suerte de formar parte de equipos técnicos donde él iba y nos formaba, y la verdad es que siempre ha sido un honor escucharlo. La forma que te explicaba la economía y muchas otras cosas, porque lo conocí hablando de economía, pero terminó siendo un referente político importante para nosotros y creo que para Neuquén.

Y tomo, bueno, ya ha sido reconocido en la universidad, en todos lados, pero tomo las palabras —para terminar— de César, que decía: así como ayer hablábamos de que los Berbel son sinónimo de cultura en Neuquén o de Neuquén, Berbel y Neuquén; creo que, claramente, Humberto es sinónimo de universidad, de universidad pública, hoy en día, donde la universidad pública está siendo tan maltratada y tan ninguneada, tan desfinanciada, que es la manera de ir deteriorando la cosa pública. Sin embargo, tenemos cuadros que han sido formadores de cuadros en la universidad, que sigue siendo un honor. Y Neuquén —lo hemos dicho siempre—, Neuquén es Neuquén porque también tiene una universidad como la Universidad Nacional del Comahue, que hoy está Beatriz al frente, donde se forman los profesionales que Neuquén necesita para seguir siendo o para llegar a ser el Neuquén que todos queremos que sea.

Así que, mis felicitaciones para César; un honor, Humberto, tenerte aquí y poder votar esta declaración de este libro que, seguramente, comparte varios de los conceptos que nosotros estamos pensando de lo que está pasando hoy en la economía argentina. Y, nuevamente, decir: Zambón, Universidad Nacional del Comahue y Neuquén, pasan a ser sinónimos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Martínez.

## 5.2

### Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro Hablemos de economía III, del escritor Humberto Zambón.*

*Artículo 2.º Comuníquese a la Universidad del Comahue y al Dr. Humberto Zambón.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4080**. [Aplausos].

Pido autorización para saludar a las visitas. [Así lo hace. La presidenta entrega un presente a cada uno de los invitados].

Continuamos con el próximo punto del orden del día.

**DÍA PROVINCIAL DE LA IDENTIDAD NEUQUINA**  
(Expte. D-20/25 - Proy. 17 411)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se establece el 19 de abril como Día Provincial de la Identidad Neuquina, en homenaje al natalicio del músico, compositor, escritor y poeta neuquino Marcelo Berbel.*

Sra. REINA (presidenta). —Secretaría nominará los artículos para su tratamiento en particular y se aprobarán conforme al artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.<sup>º</sup>, 2.<sup>º</sup>, 3.<sup>º</sup> y 4.<sup>º</sup>.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la **Ley 3495**.

Siguiente punto.

**JORNADA DE REFLEXIÓN EN CONMEMORACIÓN  
DEL HUNDIMIENTO DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN**  
(Expte. D-614/22 - Proy. 15 595)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se establece el 15 de noviembre como jornada de reflexión en conmemoración del hundimiento del submarino de la Armada Argentina, ARA San Juan, tragedia acontecida en la fecha mencionada de 2017.*

Sra. REINA (presidenta). —Secretaría nominará los artículos para su tratamiento en particular y se aprobarán conforme al artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.<sup>º</sup>, 2.<sup>º</sup>, 3.<sup>º</sup> y 4.<sup>º</sup>.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la **Ley 3496**.

Siguiente punto.

**DÍA PROVINCIAL DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA**  
(Expte. D-68/25, Proy. 17 466)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se instituye el 5 de marzo como Día Provincial de la Eficiencia Energética, en adhesión a lo establecido durante la primera Conferencia Internacional sobre Eficiencia Energética celebrada en Austria en 1998.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se nominarán los artículos para su consideración en particular.

*Sin objeciones, se aprueba el artículo 1.<sup>º</sup>.*

*Al mencionarse el artículo 2.<sup>º</sup>, dice la:*

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —El artículo 2.<sup>º</sup>, lo leo porque tuvo una modificación de la Comisión A.

*Artículo 2.<sup>º</sup> Se insta a las prestadoras de servicios de Energía que operan en la provincia, a realizar campañas de difusión y concientización sobre la eficiencia energética, promoviendo el uso racional y sostenible de la energía en ámbitos públicos y privados. Estas campañas deberán incluir acciones de sensibilización, educación y divulgación dirigidas a la ciudadanía en general, con especial énfasis en instituciones educativas, organismos públicos y sectores productivos, utilizando diversos medios de comunicación y herramientas digitales para garantizar su alcance y efectividad.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el artículo 2.<sup>º</sup>, con la redacción que acabamos de escuchar.

Recordemos que es a mano alzada, por las modificaciones.

*La votación es afirmativa.*

*Sin objeciones, se aprueba el artículo 3.<sup>º</sup>.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la **Ley 3497**.

Siguiente punto.

**9**

### **IMPLEMENTACIÓN DEL INSTITUTO DE FICHA LIMPIA**

(Expte. E-4/25 - Proy. 17 400 y ag. Expte. D-54/24 - Proy. 16 431)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se implementa el instituto de ficha limpia, con el objeto de establecer que las personas incursas en los supuestos que por esta ley se determinan, no puedan ser candidatos/as a cargos electivos como así tampoco designados/as para integrar el Gabinete provincial, designaciones políticas en el Gobierno de la provincia, consejeros de la Magistratura, vocales del Tribunal de Cuentas, magistratura judicial, ministerios públicos y secretarías, subsecretarías y direcciones municipales.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para informar que hemos pedido la modificación del artículo 1.<sup>º</sup> del proyecto de ley; se lo hemos acercado al secretario, con respecto a la propuesta de la diputada Brenda Buchiniz y, también remplazar el término «Código Electoral de la provincia del Neuquén» por *Sistema Electoral provincial* en los términos del artículo 2.<sup>º</sup>, 3.<sup>º</sup> y 4.<sup>º</sup> de dicha ley.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Es agregar en el artículo 1.<sup>º</sup> lo que ya figuraba en el artículo 4.<sup>º</sup>.

Leemos, por favor, cómo queda redactado.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Modificaciones del Proyecto 17 400, del primer artículo:

Artículo 1.<sup>º</sup> *Se implementa el instituto de ficha limpia en el ámbito de los tres Poderes del Estado provincial, con el objeto de establecer que las personas incursas en los supuestos que por esta ley se determinan, no puedan ser candidatas a cargos electivos ni ser designadas en funciones o cargos en el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Consejo de la Magistratura y en los gobiernos municipales de la provincia del Neuquén, conforme lo establecido en el artículo 4.<sup>º</sup> de esta ley.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la nueva redacción.

A mano alzada, por favor.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —El artículo 2.<sup>º</sup>, dice, remplazar el término «Código Electoral de la provincia del Neuquén» por «Sistema Electoral provincial»; en los artículos 2.<sup>º</sup>, 3.<sup>º</sup> y 4.<sup>º</sup>.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el artículo 2.<sup>º</sup>.

A mano alzada, por favor.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —En el artículo 3.<sup>º</sup> lo mismo, dice: «Código Electoral de la provincia del Neuquén» por «Sistema Electoral provincial». Serían los tres artículos: el 2.<sup>º</sup>, el 3.<sup>º</sup> y el 4.<sup>º</sup>.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el artículo 3.<sup>º</sup>.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.  
Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Artículo 4.º.  
Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.  
No hay modificaciones en el artículo 4.º.  
El artículo 4.º era por el artículo 166.  
Queda sancionada, por mayoría, la Ley...  
Sra. VALDEBENITO (secretaria). —No, no, faltan unos artículos.  
Sra. REINA (presidenta). —¡Me parecía!, faltaban algunos artículos.  
Sra. VALDEBENITO (secretaria). —El artículo 3.º y 4.º quedaron.  
Ahora, el artículo 5.º.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 5.º, 6.º y 7.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por mayoría, la **Ley 3498**.  
Siguiente punto del orden del día. [Aplausos].  
Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.  
Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.  
Es para dejar constancia del voto negativo en la totalidad de los artículos.  
Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

## 10

### ASOCIACIÓN PADRES DE RÍO NEGRO Y NEUQUÉN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-131/25 - Proy. 17 530)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la asociación denominada Padres de Río Negro y Neuquén.*  
Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.  
Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.  
Pido disculpas porque voy a leer.

#### 10.1

### Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.  
Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.  
Sí, diputada, tiene la palabra.  
Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Hoy en día vemos que el modelo tradicional de familia ha sufrido grandes cambios en los últimos años, existiendo en las últimas décadas un gran incremento de separaciones y divorcios. Es importante garantizar el derecho fundamental de los menores a relacionarse adecuadamente, tanto con su padre como con su madre, manteniendo todos sus vínculos. Sin embargo, hay situaciones en las que existen obstaculizaciones por parte de uno de los progenitores a las relaciones de sus hijos con el otro progenitor, desembocando en una de las

formas más útiles de maltrato infantil, casi desconocida hasta ahora, que es el impedimento de contacto parental. Que además de producir un grave daño en el bienestar emocional y en el desarrollo de los menores que lo sufren, también, es considerado un delito penal.

Esta ONG [organización no gubernamental], que es la agrupación Padres de Río Negro y Neuquén, nace en el dolor de la pérdida de los hijos vivos, que sufren los padres, madres y abuelos impeditos de un vínculo, muchas veces por falsas denuncias.

La misión de esta ONG, más allá de luchar por la revinculación parental, en pos de los derechos de los niños, es también brindar una red de apoyo a padres, madres y abuelos a través de una contención psicológica, legal —porque cuentan con letrados— y, también, concientizar a la población sobre esta problemática —uno de los ejemplos fue cuando trajeron, acá, a los abuelos de Lucio Dupuy—.

Es por eso que solicito hoy a esta Cámara poder acompañarme en esta declaración.

Y el motivo es que en este próximo mes, van a ir hasta el Senado de la Nación porque han sido convocados para crear un listado de padres, madres que impiden el vínculo a los menores.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias, presidenta.

Es para adelantar que nosotros no vamos a acompañar esta declaración de esta asociación de padres y madres de Neuquén.

En primer lugar, porque me toca de cerca los manejos que tiene esta asociación; una asociación que utiliza un síndrome que está completamente desacreditado a nivel internacional por aparatos, por sistemas y por asociaciones de psicólogos y de salud mental.

Utilizan el síndrome de alienación parental para justificar, justamente, el no querer del niño de revincularse, muchas veces, con un progenitor o una progenitora que es violenta, y como eso está descartado a nivel internacional, y lamentablemente me ha tocado de cerca, lo digo porque es una asociación que a mí, personalmente, ha tomado captura de pantalla de cosas que yo misma he hecho en mi Instagram personal y me han escrachado por sus redes sociales.

La verdad es que no me parece que eso sea un método acorde o serio para una asociación que dice defender los derechos de los niños.

Y, por eso, no vamos a acompañar esta declaración.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para adelantar, también, que no voy a acompañar este proyecto.

Si bien es cierto que cualquier sistema judicial puede tener fallas y que es un derecho de los niños poder mantener el vínculo con sus progenitores, el problema creo que radica en la forma en que estas agrupaciones están planteando el tema.

Recién se mencionaba el síndrome de alienación parental que, claramente, está desacreditado por la Organización Mundial de la Salud.

Creo que con estos discursos o con los discursos de estas agrupaciones se prioriza, muchas veces, el sufrimiento de los padres —que en muchos casos lo comprendo y he hablado con padres, también, de esta agrupación—, pero entiendo que el problema es mucho más amplio que algunas de estas situaciones en particular y que lo importante acá es la protección de las víctimas de violencia, la protección de las niñezes, de las adolescencias.

El discurso que muchas veces se realiza en torno a las falsas denuncias invisibilizan estas violencias que sufren las mujeres y también las niñas y los niños, y se deslegitima el testimonio de quienes son víctimas de violencia. Las estadísticas, no solo con lo que se mencionaba del síndrome recién, sino que las estadísticas de denuncias falsas, realmente, son excepcionales y creemos que este relato de denuncias falsas que, seguramente, son denuncias falsas y que entendemos que es así, entendemos que al ser un porcentaje tan pequeño, del 1 %, se utiliza este discurso de estas denuncias como herramienta para una desacreditación general de la violencia de género.

Y creemos, como dije en un principio, que lo importante es la protección de las víctimas y, en estos casos, de las niñas y niños que muchas veces tienen que exponerse a situaciones de revinculación con sus agresores o con sus padres que pueden ser agresores de niñas o niños o, también, de sus madres.

Así que, en mi caso, no voy a acompañar.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Gaitán.

Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Solamente es para aclarar —como empleada judicial— que nunca se habló de alienación parental, sino de impedimento de contacto parental, que está reconocido por nuestro Derecho Penal, y que está condenado penalmente también.

Nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero adelantar, a título personal, mi voto favorable a este proyecto; acompañar a la diputada Mónica Guanque.

Decir que todos los extremos son malos; si alguien comete algún delito, alguna infracción, tiene que ser reprochado por los mecanismos constitucionales. También es cierto que hoy los reclamos del varón con respecto al régimen de comunicación y de contacto con los niños, niñas, adolescentes, a veces, resulta totalmente infructuoso, por lo que me parece razonable que como cualquier ser humano, necesita el contacto con su familia.

Quiero adelantar mi voto positivo a título personal.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Yo voy a acompañar la declaración de interés entendiendo que esta agrupación la formaron padres con situaciones particulares.

Pero no quiero dejar de contar la situación particular que me ha tocado vivir desde el año 2010, en donde un hombre no quiso hacerse cargo de mi primera hija. Y dos años después de haberse ido a vivir a Buenos Aires, se arrepintió y comenzó una guerra judicial conmigo, citándome para provocar y para tener contacto con la niña, una bebé de 2 años.

Los jueces y los abogados que me defendieron, en ese momento, cuando no tenía un ingreso económico con el cual yo pudiera tener un abogado que me defendiera a mí y a mi hija, aprobaron un régimen de visitas los días: lunes, miércoles, viernes y domingos, dos horas, de 14 a 16 h. Ese régimen, hasta la actualidad está vigente; esto se tiene que cumplir toda la semana. Esta persona se fue a vivir a Francia y hasta el día hoy no ha venido después de la pandemia. Y no solo eso: 35 000 pesos es lo que pasa por mes.

Yo sé que hay casos particulares de hombres, pero en mi condición hay más mujeres que están pasando por esta situación, y es un tema sensible.

Sé que debería haber organizaciones de mujeres también, en el caso de que quisieramos hacer visible lo que muchas mujeres —como yo— tienen que pasar sentadas en un juzgado, siendo las malas de la película, con hombres que después se van y no les importa, y son progenitores.

No podemos viajar, no podemos salir del país; tenemos que rogar por un permiso para que lo firmen, hacer malabares y ver quién quiere hacerse cargo del trámite para que un consulado con traductores y demás cuestiones —que son todas burocráticas— le den la libertad a un niño de poder viajar con su madre adonde quiera.

Lamentablemente, de un lado o del otro siempre los niños son rehenes, y yo creo que ese es el foco que hay que tener hoy en este recinto y llegar a la reflexión.

Así como hay mujeres que sí, tal vez, tomen a sus hijos de rehenes e impidan el contacto, hay mujeres —como yo— que se sentaron, que pasaron por todas las instancias judiciales y hasta el día de hoy eso quedó como un hito de lavar la conciencia, nada más, porque no se cumple el régimen de visita y son..., voy a volver a decirlo, porque todos sabemos de cuánto es una canasta básica acá, en Neuquén capital; 35 000 pesos por mes hasta el día de hoy.

Voy a acompañar, pero quiero que sepan también que hay muchas mujeres como yo, que hasta el día de hoy, para no exponer a sus hijos a situaciones con jueces, con defensoras de menores y demás protocolos, que hacen por este tire y afloje con los hijos, es que yo nunca más moví un papel y tengo muy claro como mujer que no necesito que nadie más que yo, hacer lo que tengo que hacer para que a mi hija no le falte nada.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Riccomini.

Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

Es para adelantar mi voto favorable. Por supuesto, y me parece, que la discusión es otra o, por lo menos, no la que se ha intentado plantear.

No me parece que sea una cuestión de género o de derechos de padres o de madres, me parece que tiene que ver con la identidad de los niños, con la visibilización de este problema. Acá las víctimas son los niños que se ven impedidos no solo del contacto con sus papás o de sus mamás, hay un montón de familias que se ven impedidas de tener estos vínculos con los niños, y eso es lo que tenemos que proteger.

Y, en ese sentido, me parece que si bien dentro de esta organización hay un montón de casos diversos, cada uno con sus particularidades, lo que persiguen todos, en definitiva, es que los niños tengan el acceso a su identidad y el contacto con sus seres queridos y con sus familias, abuelos, tíos, primos, hermanos.

Esta no es una cuestión de papás y de mamás; me parece que esas cosas se dirimen en la Justicia y, en todo caso, péguesle un tirón de orejas a la Justicia para que acelere y resuelva, de la mejor manera, estos conflictos que escalan en nuestra sociedad y que es importante que los visibilicemos.

Simplemente decirles, y más que nada como reflexión, que tratemos de sacar algo de esto, un nombre, un nombre propio: Lucio Dupuy. En noviembre del año pasado vinieron los abuelos de Lucio a contar las penurias que ellos pasaron, porque el caso de Lucio era uno de estos casos.

Y me parece que toda lucha que se haga desde el lugar que sea para restaurar los derechos de los niños a tener contacto con sus familias vale la pena.

Por eso, lo voy a acompañar.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Buchiniz.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para aclarar, primero, que en mi alocución hablé del síndrome porque había hecho referencia al mismo la diputada Ocampo; había entendido lo que había planteado en sus fundamentos la diputada Guanque. Y como dije: entiendo los fundamentos de su proyecto, y por eso aclaré que mi voto en particular va a ser de manera negativa.

Vuelvo a repetir, creo que es fundamental priorizar, en estos casos, y recién se dijo muy bien acá, que esto lo dirime la Justicia.

Por eso, digo que es fundamental priorizar la protección de las víctimas, en este caso, muchas veces de niños, niñas y adolescentes, la seguridad de las infancias por encima de cualquier interés de padres o de madres. Los derechos de los niños y niñas entiendo que no pueden subordinarse a la necesidad de revinculación cuando hay un riesgo de violencia.

Creemos que el verdadero desafío que tenemos es garantizar un sistema judicial con perspectiva de género, con perspectiva de niñez y adolescencias, enfocándose en cada caso particular.

Por eso, en el fundamento del voto negativo hice referencia, particularmente, a evitar estos tipos de discursos que minimizan la violencia de género y, en muchos casos, revictimizan a quienes están transitando estas situaciones.

Dejo, nuevamente, constancia del voto negativo.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Gaitán.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

En primera instancia, es para adelantar el voto positivo de nuestro bloque PRO-Nuevo Compromiso Neuquino al proyecto de declaración.

Seguramente, y porque estamos en comisión, la Cámara se constituyó en comisión, este es un tema para un largo debate. La verdad que puede ser un debate muy rico, interesante, donde todos podemos aportar mucho, donde, por supuesto, y estoy segura que todos tenemos casos muy cercanos, parecidos al de la diputada Riccomini —si me permite nombrarla— o como el caso Dupuy; yo también tengo un caso muy cercano, dos casos muy cercanos, donde me parece que, como dijo creo que la diputada Buchiniz, este «tirón de orejas» a la Justicia. Es un tema que creo que se viene a instalar para que nosotros podamos debatirlo.

Yo estoy, por supuesto, en contra de todo tipo de violencia de género, tanto femenino como masculino. De hecho, tengo proyectos dentro de esta Cámara para ser tratados.

Me parece importante que empecemos a hablar de ello, sin discriminar ni unos ni otros.

Me parece que está muy bueno el debate, me parece que está bueno que la diputada Guanque haya traído esta declaración y que empecemos a hablar del tema. Teniendo en cuenta, justamente, esto, que no solo es nuestro trabajo, sino también el trabajo de la Justicia poder avanzar y poder poner un poquito más de firmeza para que no ocurra ni los casos como el de Lucio Dupuy ni los casos como el de la diputada.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Tulián.

## **10.2**

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara** (Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la asociación denominada Padres de Río Negro y Neuquén.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4081**.

Siguiente punto del orden del día.

## **11**

### **LIBRO HECHIZO NARCISISTA: ROMPELO Y RECUPERA TU MAGIA** (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-133/25 - Proy. 17 531)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro Hechizo Narcisista: Rompelo y recupera tu magia de la autora María José Bianchi Calendino, por su aporte a la prevención del abuso psicológico, emocional y manipulación parental.*

## **11.1**

### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión** (Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Pido permiso para pasar un video.

Sra. REINA (presidenta). —Está autorizado. [Se proyecta un video].

Continúa con la palabra.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

María José Bianchi, autora de este libro, a partir de su dolorosa experiencia personal comenzó a abordar las problemáticas vinculadas al abuso emocional, la manipulación parental y las relaciones tóxicas en los entornos familiares y disfuncionales.

La autora afirma que cuando hay relaciones tóxicas en el entorno familiar estamos como hechizados, porque nos cuesta mucho darnos cuenta. Por esta razón, se da la importancia de darse cuenta a tiempo porque son niños y niñas quienes se encuentran en el medio de la manipulación parental, en donde uno de los progenitores los toma de rehén para que odien al otro.

Su libro *Hechizo Narcisista: Rompelo y recupera tu magia*, ya fue declarado de interés por la Legislatura de Río Negro y también por el municipio de Cipolletti, así que para poder acompañar esas declaraciones, solicito a esta Cámara el acompañamiento.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

## 11.2

### Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el libro Hechizo Narcisista: Rompelo y recupera tu magia, de la autora María José Bianchi Calendino, por su aporte a la prevención del abuso psicológico, emocional y manipulación parental.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Dirección Provincial de Cultura y a la autora María José Bianchi Calendino.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4082**.

Siguiente punto.

## 12

### RECHAZO A LA TRANSFORMACIÓN DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA EN SOCIEDAD ANÓNIMA (Expte. P-8/25 - Proy. 17 434)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se expresa rechazo a la transformación del Banco de la Nación Argentina en sociedad anónima, dispuesta por el Decreto 116/2025.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión I.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Me toca ser miembro informante por ser presidente de la comisión, porque no es un proyecto de mi autoría, es un proyecto que hizo la seccional Neuquén de La Bancaria que, además, están presentes hoy tanto Francisco Melo, su secretario General; Adrián Medina, secretario de Relaciones Intersindicales; Belén Santiso, prosecretaria de Derechos Humanos, Género e Igualdad e Iván Deniziuk, prosecretario de Acción Gremial.

Como sindicato presentaron un proyecto de declaración cuando se emitió el Decreto 116/2025 por el Poder Ejecutivo nacional que estableció el cambio de tipo de figura jurídica del Banco Nación para pasar a ser una sociedad anónima. Los recibimos en la comisión, porque el tema tenía, por supuesto, interés y actualidad. Y en la comisión, la verdad es que fue muy enriquecedor porque se le da una importancia a la presencia del Banco Nación en nuestro país, que es fundamental como banco público argentino, fundado hace más de cien años.

Hoy, por supuesto, que es el principal banco de todo el sector financiero, con casi el treinta por ciento de los depósitos totales en nuestro país. Un banco que no da pérdidas, que está saneado y que, además, como lo discutímos también tomando como ejemplo el Banco de la provincia del Neuquén o el Correo Argentino, que si bien no es una entidad bancaria cumplen una función similar en algunas cosas, en su despliegue territorial. Nosotros en Neuquén nos hemos expresado muchas veces durante el año pasado por el cierre de algunas oficinas del Estado nacional en nuestra provincia, que tienen un impacto muy profundo porque ningún privado llega a los lugares donde llegan, muchas veces, las empresas públicas del Estado, tanto las provinciales como las nacionales. Y en este caso es exactamente lo mismo. Creo que tiene una gravedad el tema que, además, ha tomado intervención la Justicia, porque se han dictado distintas cautelares suspendiendo este cambio jurídico del banco que, además, conociendo lo que viene haciendo, también, el Gobierno nacional en otras áreas, nos da la sensación de que es bastante evidente que es el paso previo a privatizarlo, como ya lo dijo en su momento.

Y, además, forman parte de las organizaciones, las empresas y demás que fueron expresamente excluidas del proceso de privatización que se abrió el año pasado. Por lo tanto, nos parecía muy importante escuchar la opinión del sindicato que representa, por supuesto, a todas las trabajadoras y trabajadores, también, de las seccionales que en Neuquén tiene el Banco Nación, que además cumple un rol social, insisto, no solo por la cuestión territorial, sino también por la productiva y demás, financiando a nuestras pymes locales, y no solo a las pymes de todo nuestro país, sino también, en el caso, por supuesto, a las pymes neuquinas.

Por lo tanto, saludar la iniciativa que tuvo el sindicato, por supuesto.

Creo que son de los temas que en este país nos tenemos que poner de acuerdo. Siempre digo que Argentina, para salir adelante, necesita ponerse de acuerdo en tres o cuatro cosas: una, es acordar que gobierne quien gobierne, tiene que haber tres o cuatro empresas de bandera que se tienen que sostener. Para mí, una es Aerolíneas Argentinas; otra es el Banco Nación; otra es el Correo y otra es YPF. Creo que esas cosas no se pueden tocar. Seguramente habrá otras y muy importantes también, pero hay que empezar a construir acuerdos pequeños, pero de todas las fuerzas políticas, porque no podemos vivir en un péndulo donde un año privatizamos y otro año estatizamos, porque el daño que se hace es terrible para todos los involucrados, por supuesto, pero, sobre todo, para el desarrollo de nuestro país.

Así que, le voy a solicitar a la Cámara que acompañe esta declaración, que, además, tuvo unanimidad en la Comisión de Trabajo; y esperamos que pueda tener los consensos necesarios para que sea aprobada.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Ramón Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, obviamente, agradecer la visita de Francisco «Pancho» Melo, dirigente de muchos años de La Bancaria, que está acá arriba. Panchito, ¿cómo estamos? Adrián, también está ahí arriba. [Saluda hacia la barra].

Decirle al diputado Lepore y a la Comisión I, que en mi condición —ustedes saben— sindical, obviamente, nosotros estamos, en este preciso momento se está llevando a cabo en la sede Azopardo de la CGT [Confederación General del Trabajo] una reunión de más de setenta y siete delegaciones regionales de todo el país, en la cual, seguramente, uno de los temas a tratar no solo

va a ser sobre los compañeros de La Bancaria, sino toda la problemática laboral que atañe a todos aquellos compañeros que pertenecen a organismos de bandera nacional: correos —lo decía el diputado Lepore anteriormente—, Banco Nación, Anses [*Administración Nacional de la Seguridad Social*], AFIP [*Administración Federal de Ingresos Pùblicos*], DGI [*Dirección General de Ingresos*].

Tal vez, aquí, no hay, está en Casa Rosada, no lo voy a nombrar, pero le dicen «presidente», le molesta mucho las banderas nacionales, que flamean en entidades en el cual se le da respuesta a la gente que, justamente, llega y que entiende de posibilidades más equitativas. En este caso, lo que es una entidad bancaria, donde bien sabemos que el Banco Nación está en el interior de nuestra provincia, donde, bueno, por ahí, cuesta muchísimo venir a las capitales; y así como el Correo Argentino, en lugares inhóspitos, inclusive, que se han instalado.

Pero, bueno, nos toca defender algo muy puntual que es, en este caso, como dirigente sindical, hoy en esta banca de acá, de la Cámara de Diputados, nos toca defender el derecho laboral; y, lógicamente, lo que más nos preocupa es eso, qué va a pasar con los compañeros que están ahí hoy prestando tareas desde hace muchos años. Y lógicamente los vamos a defender.

Nosotros estamos iniciando una nueva etapa que, seguramente, va a costar un tiempo, porque bueno, hay que reconocer los errores que se han cometido durante todos estos años en democracia. Cuando digo «nosotros» hablo del sindicalismo, también, esto es así.

Agradecerle a la comisión como integrante del triunvirato de conducción de la secretaría regional Neuquén. Hoy no pude estar en la reunión que se hace en la CGT, en Azopardo, por razones lógicas, porque tenía que estar en este recinto, pero desde ya, vamos a acompañar el proyecto presentado y vamos a estar acompañando a los compañeros en su lucha.

Así que, les mando un fuerte abrazo a los compañeros que están de La Bancaria.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Fernández.

Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

Decirle al diputado preopinante que el señor que está en la Casa Rosada no le dicen presidente, es el presidente, porque lo votamos como tal y cumple sus funciones como tal.

Y advertir el error involuntario del diputado Lepore que dijo que salió por unanimidad de la Comisión I, eso es erróneo porque yo estaba en esa comisión, voté en contra, como lo voy a hacer ahora [*risas*], poneme el VAR. Pide disculpas, verdad [*mira al diputado Lepore*], el diputado Lepore, por supuesto.

Voté en contra y voy a votar en contra, porque en su exposición la gente que vino de La Bancaria no fue clara ni elocuente y contundente con las aseveraciones que vertía. En definitiva, quedó en evidencia que se trataba de una hipótesis de algo que ellos imaginaban que iba a ocurrir y de lo que no tienen ningún sustento suficiente como para convalidar lo que ellos creen que va a ocurrir.

Simplemente, por eso, entonces, esa corrección que, por favor, quede aclarado y adelantar nuevamente mi voto negativo.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es para acompañar la declaración.

Es un tema que lo hemos abordado ya el año pasado, si mal no recuerdo votamos una declaración en esta misma Cámara. Pero es un tema, y está bueno si se hizo el año pasado que se haga este año y que se haga todas las veces que se tenga que hacer. Esta Casa se debe expresar para defender, por supuesto, a los trabajadores siempre, pero, además, es una herramienta de desarrollo, una clara herramienta de desarrollo el Banco Nación.

El Banco Nación da respuestas allí donde el sector privado no, siempre es bueno que el Estado tenga entre sus herramientas un banco para desarrollar determinada industria, para desarrollar determinada producción. Básicamente para, allí, donde el mercado no resuelve o resuelve con otras recetas, donde el Estado necesita darle una impronta, un empuje, el Banco Nación es una herramienta muy buena, como lo fue el Banco Provincia, en su momento, en nuestra provincia.

Así que, acompañar la declaración, acompañar —como lo estamos haciendo— a los trabajadores y expresar esta preocupación que tenemos de un Gobierno nacional que en su afán de ser el topo que viene a destruir el Estado, lo que ha dicho el presidente está generando un daño que le va a costar muchos años, quizás décadas a la sociedad argentina recuperarnos.

Por eso, está bueno que nos expresemos, que no agachemos la cabeza, que le reclamemos al Gobierno nacional con contundencia, si no le reclama el Gobierno provincial reclamémosle los diputados; pero hay que hacerlo con claridad, con contundencia.

El Banco Nación es una gran herramienta, lo que queremos es que haya más sucursales del Banco Nación, no que cierren sucursales, no que se retiren y se transformen en SA, como hemos pedido para Villa la Angostura, por ejemplo.

Así que, acompañar y darles a los trabajadores un claro mensaje de que entiendan de que no están solos y que todos los días somos un poco más los que defendemos este tipo de herramientas y defendemos lo que entendemos, en donde el Estado debe fortalecerse.

Así que, no bajen los brazos, este es un cuento sin final feliz, lamentablemente, para los argentinos, pero las instituciones que nos quedan hay que cuidarlas.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Martínez.

Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para adelantar el voto favorable, el acompañamiento a este proyecto.

Nosotros desde Izquierda Socialista, desde esta banca, para nada apoyamos ningún tipo de privatización del Banco Nación, de hecho, creemos que el Banco Nación debería ser el único que exista en este país.

Ayer, hablábamos, también, de las leyes de la Dictadura, de, por ejemplo, la Ley de Identidad Financiera que permite que los bancos no generen superganancias moviendo su capital de acá para allá sin ningún tipo de consecuencias; y está, para nosotros por lo menos, más claro que nunca que este Gobierno nacional no plantea una reforma que sea favorable, por ejemplo, para generar créditos accesibles para los chacareros de Picún Leufú o créditos accesibles para la construcción de casas de familia en Chos Malal, sino que, justamente, busca con esto, seguir alimentando una bicicleta financiera, junto con Caputo, para alimentar y seguir avanzando con el pacto que tiene con el Fondo Monetario Internacional.

Nos oponemos también a las privatizaciones en general, pero en particular a la del Banco Nación —que es lo que estamos tratando ahora—, porque entendemos que conlleva, también, la quita de derechos laborales y de puestos de trabajo de trabajadores que están peleando contra esta privatización y porque no creemos, realmente, que haya ningún tipo de justificativo por el cual el Gobierno nacional pueda avanzar en esta privatización, como se ha hecho anteriormente en otros gobiernos.

Por eso, adelantar eso, que vamos a apoyar este proyecto junto con sus trabajadoras y trabajadores.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Ocampo.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Desde ya, desde Fuerza Libertaria, nosotros, vamos a adelantar el voto positivo para este proyecto, y voy a argumentar el porqué.

Casualmente —quería comentarlo— estoy leyendo un libro que se llama *Camino al liderazgo*, y en este libro, que se los recomiendo, porque, por ahí, quienes estamos acá nos sentimos, de alguna manera, líderes de algún espacio y quizás tenemos mucho que aprender todavía o, al menos, refrescar en nuestra memoria para que ese liderazgo sea verdaderamente efectivo, dicho esto, en ese libro se habla de lo emocional. Y creo que algunos tenemos esa cuestión emocional, ¿no? Banco de la Nación Argentina, uno de los pilares, fundamentales, de nuestra nación, como nuestra aerolínea de bandera, Aerolíneas Argentinas.

Más allá de que entiendo que debe haber competencia, bienvenido sea todo el capital privado que quiere invertir, pero —siempre lo dije— no comparto la mirada anarcocapitalista, con lo que es la desaparición del Estado; y creo que el Estado debe mantener algunas cuestiones que son elementales; creo que el Banco de la Nación Argentina es una de las instituciones elementales de nuestra república por tradición, por expansión, por estar en aquellos lugares recónditos, donde quizás otro banco no llegaba; por ser pionero, más que nada, en todo esto. De la misma manera que acá en Neuquén nosotros nos ponemos la camiseta del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, para que la caja del Instituto, para nuestros jubilados, siga siendo de la provincia y no pase a la Anses. Para hacer un comparativo a qué me estoy refiriendo.

Acompañamos al presidente de la nación, al presidente Milei, por supuesto, pero no lo acompañamos a ciegas. No lo vamos a acompañar en cuestiones en las que entendemos que se está equivocando.

¿Funciona mal el Banco de la Nación Argentina? La verdad es que yo no lo sé, pero si funcionara mal, lo que hay que hacer es optimizar su funcionamiento, no desprenderse del banco porque funciona mal. ¿Aerolíneas Argentinas funcionaba mal? No sé si funcionaba mal. Para mí, es la mejor línea aérea en este momento, al menos en todo lo que hace a vuelos de cabotaje, me da la tranquilidad de volar en Aerolíneas. Optimicemos Aerolíneas. Pero desprenderse de estas cuestiones... Mañana terminamos privatizando los parques nacionales, porque los consideramos improductivos y viene el privado e invierte.

Digo, hay cosas que tienen que permanecer en el Estado, y dentro de esa permanencia es el Banco de la Nación Argentina.

Así que, por lo tanto —como lo dije anteriormente—, adelanto el voto afirmativo para acompañar este proyecto.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Bruno.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.<sup>º</sup> y 2.<sup>º</sup>.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4083**.

Siguiente punto. [Aplausos].

## 13

### **JURADO DE ENJUICIAMIENTO**

(Sorteo de abogados)

(Expte. P-3/25 y ags. Cde. 1, 2, 3, 4 y 5)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando proceder al sorteo de profesionales matriculados en las distintas jurisdicciones de la provincia en condiciones de integrar el Jurado de Enjuiciamiento.*

a) Dos (2) abogados titulares y dos (2) abogados suplentes

b) Un (1) abogado titular y dos (2) abogados suplentes para conformar la Comisión Especial

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión A.*

Sra. REINA (presidenta). —En cumplimiento a lo que establece el artículo 268, inciso c, de la Constitución provincial, en concordancia con la Ley 1565 y su modificatoria, la Ley 2698, se realizará el sorteo para la designación de los integrantes del Jurado de Enjuiciamiento correspondiente al año 2025.

Secretaría de Cámara informará el mecanismo del sorteo para integrar el jury.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —El sorteo se realizará en los puestos de trabajo de las directoras y directores de la Prosecretaría Legislativa. Los diputados y diputadas, desde su banca, pueden visualizarlo.

Hay un listado de un total de 1532 abogados y abogadas integrantes de diferentes colegios de toda la provincia, ordenados alfabéticamente y con un número de orden interno que no se corresponde con el número de matrícula de cada abogado.

Las bolillas van del número uno al nueve y la bolilla cero, complementando así un total de diez bolillas. Incorporadas todas las bolillas en el bolillero, se extrae, en primer lugar, la unidad; posteriormente, la decena; y, a renglón seguido, la centena. En caso de ser necesario, también la unidad de mil.

Si la cifra obtenida es 533 y, hasta, 999 queda determinado ese número como definitivo. Si la cifra es 532 o menor, debe realizarse un nuevo sorteo y se incorpora en el bolillero solamente la bolilla cero y la bolilla uno, a los efectos de determinar si corresponde la cifra cero adelante de las tres cifras ya sacada o si se incluye la cifra uno. En este caso, se conformaría la unidad de mil, y con los tres números ya sacados atrás.

Sra. REINA (presidenta). —Si no hay dudas al respecto de la forma en que se realizará el sorteo, comenzamos. [Así se hace].

Por Secretaría se leerán los números que se corresponden con el listado adjunto al despacho, y los nombres de las abogadas o abogados que integran el Jurado de Enjuiciamiento.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Sorteo de abogados, Jurado de Enjuiciamiento, número de titulares: 529, Fraire, Ana Clara y 1392, Teppa, Juan Carlos.

Los suplentes: 918, Montañas, Rubén Antonio y 612, González, Fernanda.

Comisión Especial: Primer titular, 863, Maset, Cristina Carina; suplentes, 1304, Santini, Marcela y 1518, Zapata, Francisco.

Sra. REINA (presidenta). —Se integra el Jurado de Enjuiciamiento, y se realizarán las comunicaciones de forma.

## 14

### **JURADO DE ENJUICIAMIENTO**

(Designación de diputados)

(Art. 268, inc. b, de la CP, y 18, inc. b, de la Ley 1565 y sus modificatorias)

Sra. REINA (presidenta). —En cumplimiento del artículo 268, inciso b, de la Constitución provincial, en concordancia con la Ley 1565 y su modificatoria, Ley 2698, corresponde proceder a la designación de los señores diputados o diputadas que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento para el período año 2025.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero proponer para este nuevo período los mismos integrantes del año pasado, a excepción de la diputada Zulma Reina, que sería remplazada por el diputado Matías Martínez.

De esta manera, el Jurado de Enjuiciamiento quedaría de la siguiente forma: titulares, el diputado Matías Martínez y la diputada Gaitán; como suplentes, el diputado Alberto Bruno y el diputado Méndez, Federico; y en la Comisión Especial, como titular, quien les habla y, como suplentes, el diputado Darío Peralta y el diputado Francisco Lepore.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración de los señores diputados la designación de los integrantes.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se realizarán las comunicaciones pertinentes.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Leo cómo queda integrado. [Dialogan].

El diputado Matías Martínez, titular; la diputada Gaitán, suplente, ¿no?

Sr. NOVOA. —Martínez y Gaitán, titulares.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Perdón.

Entonces, queda: Matías Martínez, titular; Ludmila Gaitán, suplente; el diputado Bruno y el diputado Méndez...

Sra. REINA (presidenta). —No, pero...

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Perdón.

Sr. COTRO (prosecretario legislativo). —Titulares, Martínez y Gaitán.

Sra. REINA (presidenta). —Lo que pasa es que le faltó poner la coma [risas]. Nada más que eso.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Bueno, corrijo de vuelta.

Titulares: Matías Martínez y Ludmila Gaitán...

Sra. REINA (presidenta). —Coma, suplente.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —... suplentes: el diputado Bruno y el diputado Federico Mendez.

Comisión Especial: diputado titular, Ernesto Novoa; y los suplentes, el diputado Lepore y el diputado Peralta.

Sra. REINA (presidenta). —Ahora sí.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra la diputada Paola Cabeza.

Sra. CABEZA. —Muchas gracias, presidenta.

Es, simplemente, para dar el presente.

Buenas tardes.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Dani Rucci.

Sra. RUCCI. —Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Es para dar el presente, también.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

## 15

### **39.º ANIVERSARIO DE CAVIAHUE-COPAHUE**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-88/25 - Proy. 17 488)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 39.º aniversario de la localidad de Caviahue-Copahue, que se celebrará el 8 de abril de 2025.*

#### 15.1

##### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

Este 8 de abril, la localidad de Copahue-Caviahue cumple sus primeros treinta y nueve años.

Queremos estar presente con esta declaración en esta localidad... para esta localidad tan hermosa que, bueno, que nos brinda muchísimo a la provincia del Neuquén, que ha sido reconocida. Hace muy poco la reconocimos en esta Cámara, también. Tuvo el premio de Best Tourism Villages, el pueblo más hermoso a nivel global, con 260 pueblos participantes de sesenta países; con unas termas hermosas que siempre supo aprovechar muy bien su entorno natural.

Siempre tan pujante con el turismo a flor de piel en las dos temporadas, en verano con sus termas; en invierno con la temporada de nieve.

Así que, bueno, les pido a mis compañeros que acompañen este aniversario, que podamos estar presentes a través de esta declaración.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Entiendo que Copahue y Caviahue tienen fecha de aniversario distinta. [Dialogan].

Bueno, dejémoslo así.

Cualquier cosa, salvaremos el error después.

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 39.º aniversario de la localidad de Caviahue-Copahue, que se celebrará el 8 de abril del 2025.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Caviahue-Copahue.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4084**.

Siguiente punto.

**16**

**128.º ANIVERSARIO DE PIEDRA DEL ÁGUILA**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-89/25 - Proy. 17 489)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 128.º aniversario de la localidad de Piedra del Águila, que se celebrará el 8 de abril de 2025.*

**16.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

También, en el mismo sentido, poder estar presentes en el aniversario de la localidad de Piedra del Águila; una localidad que empezó también haciendo fuerza con su turismo, un turismo de paso, que hoy ya es un centro turístico que tiene muchas plazas y que alberga a muchos turistas, sobre todo a nivel... gente que viene de fuera de la provincia y que hace noche.

Piedra del Águila, es una localidad de 5000 habitantes, cada vez más pujante.

También, y resalto que es parte de nuestro recorrido hidroeléctrico; también que tiene la localidad, genera energía eléctrica renovable y no contaminante, que llega a toda la Argentina.

Es uno de nuestros centros energéticos.

Así que, bueno, saludar a la localidad y poder estar presentes también en este aniversario.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

16.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 128.º aniversario de la localidad de Piedra del Águila, que se celebrará el 8 de abril del 2025.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Piedra del Águila.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general de este proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4085**.

Siguiente punto.

17

**37.º ANIVERSARIO DE GUAÑACOS**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-90/25 - Proy. 17 490)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 37.º aniversario de Guañacos, que se celebrará el 21 de abril de 2025.*

17.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Por la afirmativa.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias.

También, en el mismo sentido, poder estar presentes.

La localidad de Guañacos cumple treinta y siete años; con muy buenas noticias, está llegando el gas a la localidad, estamos muy contentos. Tal cual lo dice nuestro gobernador: primero los neuquinos. El norte neuquino estaba muy postergado.

Esta localidad, que empieza como un fortín para poder ver de qué manera se ingresaba cosas de Chile y se vendían cosas a Chile, logró fortalecerse como localidad y está cada vez más fuerte y pujante.

Así que, bueno, poder estar con esta declaración y con esta hermosa noticia de que les llegue el gas a todos los vecinos de Guañacos.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 37.º aniversario de la localidad de los Guañacos, que se celebrará el 21 de abril del 2025.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Comisión de Fomento los Guañacos.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4086**.

Siguiente punto.

18

**CICLO DE CHARLAS DE EVOLUCIÓN SOSTENIBLE «SMA EVOLUCIONA»**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-91/25 - Proy. 17 491)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Ciclo de Charlas de Evolución Sostenible «SMA Evoluciona», que comenzará el 28 de marzo de 2025 en el Centro Cultural Cotesma de la ciudad de San Martín de los Andes.

18.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este proyecto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, antes de esto, quería pedirle perdón por no haber adelantado, en su momento, por las fechas, y sé que ayer hubo, tal vez, un roce, bueno, no fue mi intención si así lo sintió.

Sra. REINA (presidenta). —Pasó.

Sra. TULIÁN. —¿Sí? [La presidenta asiente].

Bueno, con respecto a este proyecto, el Centro Cultural Cotesma de San Martín de los Andes, en reuniones que tiene a diario, se propusieron como meta en este año 2025 comenzar con este ciclo de charlas que abarcan varios temas que hoy nos involucran a todos como habitantes, que es esta invasión de la tecnología, tal vez, versus afectos, emociones, relaciones.

Y para ello preparó una serie de charlas con expertos, comienza el 28 de marzo, en el Centro Cultural Cotesma, con el escritor y filósofo Darío Sztajnszrajber; después sigue, en materia de salud, Daniel López Rosetti —me gustaría poder nombrarlos a... son pocos los que van a estar disertando—; Estanislao Bachrach (que es doctor en Biología Molecular de la UBA), Mario Alonso Puig (médico especialista del aparato digestivo) y la incumbencia que tiene, también, el tema de las emociones en él; Santiago Bilinsky (emprendedor tecnólogo) y Sofía Contreras, también, emprendedora y divulgadora.

Estas charlas son muy importantes, también, para San Martín de los Andes, ya que tienen una meta importante —a través de esta cooperativa telefónica que la tenemos hace muchísimo—, que es llevar esta devolución tanto desde lo personal de los habitantes como en lo profesional en un desarrollo sostenible de la ciudad.

Así que, siguiendo esta meta que seguramente promocionará más charlas en este sentido en nuestra ciudad, es que pido a mis compañeros diputados el acompañamiento.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

**18.2**

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Ciclo de Charlas de Evolución Sostenible «SMA Evoluciona», que comenzará el 28 de marzo del 2025 en el Centro Cultural Cotesma de la ciudad de San Martín de los Andes.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Centro Cultural Cotesma de la ciudad de San Martín de los Andes.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4087**.

Siguiente punto.

**19**

**37.º ANIVERSARIO DE LRU 326 - FM ARGENTINA 98.9 MHZ**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-92/25 - Proy. 17 494)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 37.º aniversario de LRU 326 - FM Argentina 98.9 MHz, en virtud de la función social de difusión que desempeña en la provincia.*

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra, diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Con este proyecto queremos destacar que un 24 de marzo de 1988, Mario César Huarte, quien hasta entonces propagaba las noticias regionales de los diarios regionales como canillita, junto a Gladys, su esposa, iniciaron la transmisión o su primera transmisión en el barrio Ciudad Industrial; hoy, Don Jaime de Nevares.

Con unos pocos casetes, unos discos y todas las ganas, comenzando una historia que ya lleva treinta y siete años; FM Argentina 98.9 entra por los oídos, llegando directo al corazón.

Luego, al no tener lugar propio, se trasladó a un lugar que Juan Vilches le facilitó en el barrio El Progreso para poder llegar a la zona urbana, ya que los equipos eran de muy baja potencia, sin dejar de soñar con las instalaciones propias, que, desde el año 1990, se encuentran ubicadas en calle Arabarco del barrio Villa Ceferino de Neuquén capital, con gran inserción en los barrios de la capital y localidades vecinas.

En todos estos años ha participado y realizado campañas solidarias, campañas viales, de salud, de educación, como por ejemplo esta última con la transmisión de la campaña futbolística de la selección nacional.

Con mucha iniciativa, entre los años 1995 y 1999, FM Argentina transmitió en directo las reuniones de los vecinos y vecinas que mantenían todos los lunes, desde cada uno de los barrios de la ciudad, con las autoridades municipales y legislativas.

En el año 2013 participó del concurso convocado por la Afsca [*Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual*] y entre 26 concursantes, es uno de los siete ganadores, ocupando el segundo lugar y obteniendo la tan ansiada licencia que le asignó la señal distintiva: LRU 326 y la frecuencia 98.9.

Hoy, con modernos equipos de transmisión, unidades de exterior, una sala de locución capaz de recibir a más de ocho actores y protagonistas de la comunidad, incorporan tecnología de punta que logran que su señal sea tomada por radios del interior, con un equipo de profesionales de vasta experiencia y trayectoria transmiten diversos temas con programas de opinión, informativos, deportivos, de interés general, durante las veinticuatro horas. Y lo más importante: su interacción con la audiencia del Alto Valle.

En tal sentido, dado el aporte cultural en este 37.<sup>º</sup> aniversario de radio FM Argentina 98.9, es que solicitamos el acompañamiento y la aprobación de esta declaración.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Fernández.

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sra. RREINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.<sup>º</sup> *De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 37.<sup>º</sup> aniversario de LRU 326 - FM Argentina 98.9 MHz, en virtud de la función social de difusión que desempeña en la provincia.*

Artículo 2.<sup>º</sup> *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a LRU 326 - FM Argentina 98.9 MHz.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.<sup>º</sup> y 2.<sup>º</sup>.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4088**.

Siguiente punto.

**20**

**REPUDIO Y RECHAZO A LA REPRESIÓN  
EJERCIDA POR EL GOBIERNO NACIONAL**  
(Expte. D-94/25 - Proy. 17 496)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual expresa su más enérgico repudio y rechazo a la represión ejercida por el Gobierno nacional sobre los jubilados y pensionados, que en legítimo ejercicio de sus derechos constitucionales se manifestaron el 12 de marzo de 2025 en defensa de su seguridad social y previsional.*

**20.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Ramón Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —Gracias, señora presidenta.

La verdad es que me voy a referir a estos hechos que se dieron o acontecieron este 12 de marzo en el Congreso de la Nación, tanto afuera como adentro, el más grave de todos fue esta decisión del Poder Ejecutivo, a través de una coordinada y manifiesta intención de llevar el orden por parte de la señora ministra Patricia Bullrich, cometiendo graves excesos.

Entendemos —o entiendo— que el reclamo de la clase pasiva, en este caso de los jubilados, no es un reclamo que no tenga fundamento, más en lo que estamos viendo y lo que puntualmente les pasa, que ni siquiera les dan sus medicamentos hoy.

Quienes tenemos, seguramente, a nuestros padres, yo, a una de ellas, mi madre, que es jubilada del PAMI [*Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados*], justamente, no tiene o tiene la obra social, pero no le cubre prácticamente ningún medicamento. Entonces, hay muchas cosas...

Inclusive ayer se habló mucho de este tema, de las cuestiones institucionales y todo lo demás, esta situación que se dio con gases lacrimógenos y muchas cosas, que la verdad es que no está bueno que se vuelvan a reiterar en un país en plena democracia donde entendemos que las instituciones, en todo su aspecto, deben ser totalmente respetadas.

Y, bueno, sí, nuestros jubilados son una institución; una institución que ha trabajado toda su vida, que con mucho esfuerzo han dejado, seguramente, en cada puesto laboral esta intención de terminar una vida mejor, una vida..., pero no lo están teniendo.

De hecho, resaltar —y leía recién en un medio— que mejora la salud del fotógrafo Grillo.

Y estas son las cosas que preocupan que pasen, ¿por qué?, porque inclusive adentro del recinto hubo dos diputados, en este caso del oficialismo, que a las trompadas querían dirimir una diferencia.

Yo ayer escuchaba a compañeros de acá, de la Legislatura, también, entrar en situaciones de posturas, tal vez, que no son prudentes para dirimir las cosas que nos está pasando como país o como provincia, pero creo que cada uno está en libertad de expresar lo que tenga que expresar, pero no con violencia.

Obviamente, uno veía en los medios y se decía de barrabaras. Miren, tengo 40 años, he concurrido a muchas movilizaciones y he visto muchísimas camisetas de Chacarita, de Independiente, de Boca, dando vueltas en la plaza, y no son, uno no los puede tildar de barrabaras, que haya una persona que tenía ganas de ponerse una camiseta, pero, bueno, le pusieron eso como excusa y fueron y llenaron la plaza, y llenaron el Congreso de todas las fuerzas de seguridad de la República Argentina cuando, en realidad, era el reclamo que todos los miércoles hacen los jubilados.

Yo lo decía hace un rato que también hoy se decidió en la CGT acompañar el reclamo de los jubilados el miércoles que viene, en una manifestación importante que se va a realizar en el marco de la jornada de treinta y seis horas de actividad de la CGT.

Esperemos que el Gobierno tome una determinación, más allá de respetar el derecho constitucional a manifestarse; que la respuesta no sean las balas de goma ni los gases lacrimógenos, sino que sea la respuesta a lo que está demandando, en este caso, la clase pasiva, nuestros queridos abuelos, que es importante darles una respuesta de forma inmediata, y en esto hay que despojarse de todos los intereses políticos y sectarios para saber resolverlo, de otra manera no va a ser posible.

Obviamente, que en este sentido siempre uno trata, nosotros, desde Neuquén, una provincia que, seguramente, tiene muchos jubilados que también están atravesando la misma situación, por qué no hacer esta declaración, en la cual voy a pedir que nos acompañen, porque entendemos que hay cosas que se tienen que corregir en nuestro país, y no se va a corregir a través de la represión, a través de medidas de estas características que ponen en riesgo la institucionalidad y que, de alguna u otra manera, no les dan respuesta a aquellos que más lo necesitan, en este caso, los compañeros jubilados.

Así que, pedimos que en esta declaración nos acompañen.

Sabemos que mucho no va a cambiar, pero esperemos que los legisladores de todos los colores políticos que hoy componen esto que se le llama «la Honorable Cámara de legisladores de la República Argentina», sepan entender que los que están afuera también, en algún momento, están necesitando que se los escuche y se lea el reclamo que necesitan, y no a través de la agresión, a través de los gases lacrimógenos o de las balas de goma.

Así que, no me voy a extender mucho más.

La verdad es que esto, esperemos que tome un buen recorrido hasta la solución, y espero que la Cámara acompañe esta declaración.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Fernández.

Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Muchas gracias, presidenta.

Es para manifestar que, obviamente, vamos a acompañar el repudio a los hechos de represión que se están viviendo todos los miércoles contra las jubiladas, contra los jubilados, contra todos los manifestantes que, como bien decían, se busca, de alguna forma, criminalizar a las personas que van a apoyar a los jubilados porque están reclamando algo tan básico como poder tener una jubilación que les permita comer; pagar un alquiler, sus medicamentos, y la respuesta de este Gobierno nacional es la represión, y la verdad es que es sumamente repudiable y, por eso, vamos a acompañar.

Nosotros ayer también presentamos un proyecto de repudio que, además, agregaba lo importante es que se realice una investigación del autor material que le pegó con un gas lacrimógeno en la cabeza a Pablo Grillo, que, por suerte y por obra y el trabajo que llevan adelante los médicos en el hospital en el que está internado, está teniendo recuperación y esperemos que evolucione de esa forma.

Pero nosotros ayer presentamos también un proyecto que repudiaba la represión y que, además, exigía una investigación a este autor material.

Por supuesto, también denunciar como responsable política a la ministra Patricia Bullrich, que cuando uno da la orden de salir a reprimir y pasan estas cosas, tiene responsabilidad política en lo que le pasa a la gente que está en la calle manifestándose, por supuesto que sí, y son los responsables primeros de lo que le llegue a pasar a la gente que se está manifestando, las jubiladas, los jubilados.

Me parece que en ese sentido, además de repudiar la represión, además de que para nosotros, por lo menos, sería importante exigir una investigación; mínimo, que se inicie una investigación; mínimo, al autor material.

También es importante y lo planteamos ayer y fue rechazada la preferencia del boleto gratuito para las jubiladas y jubilados de Neuquén. Vamos a seguir trabajando para que se trate en las comisiones que corresponda este proyecto, para que salga, para que lo discutamos, porque lo que están reclamando en la calle es poder, que su jubilación les alcance para lo mínimo y necesario, y la verdad es que debería alcanzar para mucho más, para mucho más, para que no tengan que salir a laburar después de haberse jubilado, porque por eso es que siguen usando el transporte público, porque después de haber laburado tantos años, igual tienen que seguir laburando, porque la jubilación que es de miseria no les alcanza.

Entonces, cuando planteamos un boleto gratuito para las jubiladas y jubilados de la provincia del Neuquén y que queremos que se apruebe y que queremos que se trate, y que queremos que se debata, es justamente por estas situaciones.

Entonces, acompañar este proyecto, pero dejar en claro esto, que me parece que hay que hacer todo, hay que repudiar, hay que exigir la investigación y hay que trabajar para que los jubilados de esta provincia y ojalá de todo el país, pero de esta provincia tengan un derecho más en todas sus posibilidades.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es para acompañar el proyecto, felicitar a los autores porque creo que en esta Cámara hay que hablar de esto. Y puede ser que no vaya a cambiar nada, como decía mi amigo, pero sin lugar a dudas en esta Legislatura no nos podemos quedar callados, sobre todo con los antecedentes que tenemos en nuestra provincia en este tipo. Entonces, me parece que esta Legislatura no se puede quedar callada con este tema.

Creo y felicito también a la CGT si va a marchar junto a los jubilados, como lo estamos haciendo muchos, quizás en un Gobierno que tiene más días marchando o reclamando que haciendo otras cosas, pero hoy más que nunca en esta Argentina, que también se construye desde acá, desde el suelo neuquino donde también tenemos jubilados neuquinos, donde también se van a quedar, por ejemplo, sin la moratoria, donde también le han licuado la jubilación, donde también a los neuquinos jubilados les han sacado los remedios. Esta Cámara no puede mirar para otro lado ante semejante barbaridad.

Ayer se hablaba de que en el proceso, algunas cuestiones que no estoy de acuerdo, no las voy a rediscutir acá, pero se hablaba de mонтонeros funcionarios. Bueno, acá estamos hablando de alguien que la historia dice que fue mонтонera, militante mонтонera y yo le voy a plantear, no tiene nada de malo ni de bueno ser mонтонero y funcionario, lo que esta es una mala funcionaria, una mala funcionaria, un desastre como funcionaria la ministra. Algunos se sienten orgullosos de tener a esta ministra, yo creo que es una vergüenza, pero, y sobre todo cuando aplica la fuerza con los más débiles, que son los jubilados.

Lo que le pasó a esa jubilada el otro día, que la discusión es si le había pegado con un bastón a un policía, y la reacción del policía; la verdad... no es muy distinto a esa otra discusión que tuvimos ayer donde mezclan cuestiones que pasaron en Argentina con usar el Estado y tener como La Escuelita acá o aviones tirando a gente viva al Río de la Plata, ponen todo en igualdad de condiciones, vaya ellos los que plantean eso; nosotros, no. Pero sí quiero felicitar, y como dice el proyecto, expresar el más enérgico repudio y rechazo a la represión ejercida por el Gobierno nacional sobre los jubilados y pensionados. La verdad es que expresamos el más enérgico repudio y rechazo al accionar del Gobierno nacional y vamos a seguir marchando todas las veces que haya que marchar.

Felicito al autor y ojalá varios acompañen este proyecto.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

20.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º Su más enérgico repudio y rechazo a la represión ejercida por el Gobierno nacional sobre los jubilados y pensionados que, en legítimo ejercicio de sus derechos constitucionales se manifestaron el 12 de marzo del 2025 en defensa de su seguridad social y previsional. Dicha expresión constituye una violación a los derechos fundamentales de los adultos mayores y una afrenta a la dignidad humana.*

*Artículo 2.º Su profundo rechazo a los disturbios ocurridos en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina entre los propios miembros del bloque La Libertad Avanza, que atentan contra el respeto debido a las instituciones democráticas y el debate parlamentario como herramienta fundamental de la vida democrática y republicana.*

*Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Honorable Cámara de Diputados y de Senadores de la Nación Argentina.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4089**.

Siguiente punto.

21

**6.ª EDICIÓN DE LA FIESTA DEL RÍO NEUQUÉN**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-101/25 - Proy. 17 501)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 6.ª edición de la Fiesta del Río Neuquén, que se celebró el 22 de marzo de 2025 en el Polideportivo El Gigante del Este ubicado en el barrio Provincias Unidas de la ciudad de Neuquén.*

21.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Bueno, como bien leía la secretaria de Cámara, esta actividad fue el fin de semana pasado, el 22 de marzo; queríamos hacerle llegar esta declaración de interés legislativo porque el trabajo que lleva adelante esta vecinal, como el trabajo de la mayoría de los vecinalistas, el trabajo muy bueno que llevan adelante, *ad honorem*, porque también, digo, me parece que hay que repetirlo hasta el cansancio. Los vecinos que están al frente de cada una de las vecinalistas hacen un trabajo *ad honorem*, en esa vecinal en pos de sus vecinos y para tener cada día mejor y más lindo su barrio.

En este sentido, la vecinal de Provincias Unidas, acá cerquita, a un par de cuadras, el fin de semana pasado, el 22 de marzo, exactamente, llevaron adelante la Fiesta del Río, su sexta edición, la verdad es que quienes pudimos ir, quiero felicitar y agradecer la invitación que nos hizo tanto Jaime, que está por ahí arriba [señala hacia la barra], el presidente de la vecinal como quienes los acompañan.

La verdad es que fue una hermosa fiesta donde, no tengo dudas, estaba el gimnasio lleno, había más de mil personas participando de esa actividad el día sábado y hacía mucho frío, para los que pudimos ir estaba bastante fresco, pero había más de mil personas e hicieron actividades deportivas el día anterior con las infancias, hicieron un torneo de básquet. Dos bicicletas, creo que regalaron, dos bicicletas, tabletas, la verdad es que fue una fiesta hermosa para las vecinas y los vecinos.

Así que, me parece sumamente importante declararlo de interés porque, le vuelvo a repetir, lo hacen a pulmón, todo a pulmón, no es que el Estado esté partícipe, no, lo hacen todo a pulmón en el centro deportivo de la vecinal.

Así que, yo lo felicito, les agradezco, me encantaría que todos los vecinalistas puedan hacer este tipo de actividades y que tengan las instalaciones como la que tienen ellos para llevarlas adelante, y que tengan este empuje y esta tenacidad que tiene tanto Jaime como el equipo de trabajo que está a su alrededor para llevar adelante esta y todas las actividades que hacen día a día en su barrio.

Así que, les pido que podamos acompañar esta declaración de interés, dársela hoy mismo, que están acá presentes, y animarlos a que vayan por más, que es posible el Neuquén que todos queremos.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

## 21.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara** (Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 6.ª edición de la Fiesta del Río Neuquén, que se realizará el 22 de marzo del 2025 en el Polideportivo El Gigante del Este, ubicado en el barrio Provincias Unidas de la ciudad de Neuquén.*

*Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Neuquén y a la Sociedad Vecinal del Barrio Provincias Unidas.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4090**.

Siguiente punto.

**1.<sup>a</sup> JORNADA PROVINCIAL  
DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES, ATY GUASÚ**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-109/25 - Proy. 17 510)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la 1.<sup>a</sup> Jornada Provincial de Actualización del Programa Jóvenes, Aty Guasú, organizada por Scouts Argentina, zona 37, que se realizará el 5 y el 6 de abril de 2025 en la ciudad de Neuquén.*

22.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Antes que nada, saludar a los integrantes de la organización sin fines de lucro Scout Argentina, que aquí están presentes, en realidad, quedó una nada más, habían venido más, pero hace como tres horas que estaban esperando. Así que, agradecerles la paciencia que han tenido en nombre de quien quedó aquí para transmitirles.

Esta actividad es sumamente importante, son más de cuatrocientos scout que se van a reunir el 5 y el 6 de abril, en un evento denominado Aty Guasú, que significa en guaraní ‘gran reunión’, donde estos jóvenes scout van a llevar adelante la presentación de propuestas con base en diferentes ejes que los tienen como protagonistas en la toma de decisiones y proyectos que hacen a su formación como personas.

Scout Argentina es una organización que lleva más de cien años dedicada a acompañar la educación no formal de niños, jóvenes y adolescentes, de allí la importancia de que esta Cámara se exprese apoyando esta declaración de esta actividad; que es, sin lugar a dudas, darle relevancia y trascendencia a un acontecimiento que va a potenciar aún más a estos jóvenes que forjan su futuro con ideas y proyectos colectivos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

22.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.<sup>º</sup> *De interés del Poder Legislativo la realización de la 1.<sup>a</sup> Jornada Provincial de Actualización del Programa Jóvenes, Aty Guasú, organizada por los Scouts Argentina, zona 37, que se realizará el 5 y el 6 de abril del 2025 en la ciudad de Neuquén.*

Artículo 2.<sup>º</sup> *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Asociación Civil Scouts Argentina, sede Neuquén.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.  
Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4091**.  
Siguiente punto.

23

**28.ª EDICIÓN DE LA FIESTA PROVINCIAL DEL PASTO**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-111/25 - Proy. 17 512)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 28.ª edición de la Fiesta Provincial del Pasto, que se desarrollará del 4 al 6 de abril de 2025 en la localidad de Las Lajas, destacando su importancia cultural, histórica y productiva para la región.*

23.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.  
Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.  
La Fiesta Provincial del Pasto es un evento que se lleva a cabo en la localidad de Las Lajas, es la vigesimocuarta edición que se va a poder disfrutar entre el 4 y el 6 de abril.

Nos parece importante que esta Cámara acompañe esta declaración de interés de manera de visibilizar las fiestas populares, pero en particular esta, por la que estamos solicitando.

Nos parece importante también que acompañemos esta declaración de interés para apoyar a quienes la organizan que, en este caso, es la Agrupación Gaucha El Pehual, de allí de Las Lajas, acompañado por el municipio de esa localidad.

Es una fiesta que pone en valor el trabajo agropecuario, el trabajo productivo de esa zona, el trabajo del peón rural y, además, es una fiesta que permite dinamizar la economía local ese fin de semana y brindarles la posibilidad a productores, artesanos, artesanas, de poder comercializar sus productos. Y como cada fiesta popular, también, es una posibilidad de encuentro, de visibilizar y de acompañar nuestra cultura y tradiciones.

Es por eso que pedimos este acompañamiento.  
Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Alamo.

23.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la 28.ª edición de la Fiesta Provincial del Pasto, que se desarrollará del 4 al 6 de abril del 2025, en la localidad de Las Lajas, destacando su importancia cultural, histórica y productiva para la región.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Las Lajas.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4092**.

Siguiente punto.

24

**ENCUENTRO PROVINCIAL DE GRUPOS  
DE PROMOTORES DE LA SALUD**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-112/25 - Proy. 17 513)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del Encuentro Provincial de Grupos de Promotores de la Salud (GPS), que se realizará el 25 y el 26 de abril de 2025, en la ciudad de Rincón de los Sauces.*

24.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Daniela Rucci.

Sra. RUCCI. —Muchas gracias, presidenta.

Este proyecto busca además de declarar de interés legislativo este encuentro, que se realizará los días 25 y 26 de abril de este año, 2025, en Rincón de los Sauces con el GPS, que son los Grupos de Promotores de la Salud; también busca reconocer, celebrar, poner en valor este gran compromiso que tienen más de doscientos jóvenes y adolescentes de toda la provincia, que se capacitan y, a su vez, capacitan a otros jóvenes en temas tan importantes como son la salud sexual y reproductiva, los consumos problemáticos, la violencia, la alimentación saludable, la salud mental, principalmente.

Así que, les pido a mis compañeros de esta Cámara que podamos acompañar este proyecto de declaración, que es tan importante en estos tiempos en donde estos jóvenes, realmente, están comprometidos con sus comunidades, y pido el acompañamiento de todos.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Rucci.

**24.2**

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Encuentro Provincial de Grupos Promotores de la Salud (GPS), que se realizará el 25 y el 26 de abril en la ciudad de Rincón de los Sauces.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud y a la Municipalidad de Rincón de los Sauces.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4093**.

Siguiente punto.

**25**

**1.ª EDICIÓN DEL ENCUENTRO CAVIAHUE INSPIRA 2025**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-115/25 - Proy. 17 515)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 1.ª edición del encuentro Caviahue Inspira 2025, que se realizará el 5 de abril de 2025 en la localidad de Caviahue.*

**25.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Caviahue Inspira 2025 es un nuevo evento de la Federación de Entidades Empresariales Neuquinas (FEEN), dirigido a mujeres emprendedoras, comerciantes y empresarias, así como a todas aquellas que deseen sumarse a una experiencia enriquecedora y transformadora, orientada hacia el desarrollo personal y profesional, con el claro objetivo de fomentar el crecimiento económico y el empoderamiento femenino.

Un evento de similares características se desarrolló a fines del año pasado en Rincón de los Sauces. La verdad es que fue un encuentro sumamente positivo, donde se premiaron a diferentes emprendedoras de la provincia, a lo largo y ancho de la provincia, con ideas y desarrollos sumamente innovadores.

Esas experiencias son las que se van a transmitir, y van como expositoras aquí, a Caviahue, en esta fecha que se va a realizar, que es el 5 de abril; con lo cual, será muy importante este evento nuevo que hace la FEEN, donde además contará con la presencia de representantes de la Mesa Comex [Departamento de Comercio Exterior] de Chile, transmitiendo, obviamente, también sus conocimientos.

Apoyar este tipo de encuentro es visibilizar mujeres exitosas que, en algún momento, se han animado a confiar en sus capacidades, incluso superando muchos escollos —de acuerdo con las experiencias que han contado, allí, en Rincón de los Sauces—, y donde seguramente aquí, en Caviahue, también van a poder transmitir lo difícil que es para ellas seguir avanzando o llevar adelante proyectos en forma individual. Pero en el colectivo que han encontrado aquí, en la Federación de Entidades Empresariales Neuquinas, tienen un gran respaldo para seguir adelante y superarse.

Así que, solicito a la Cámara el acompañamiento de este proyecto de declaración de este evento.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Gutiérrez.

## **25.2**

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara** (Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 1.ª edición del encuentro Caviahue Inspira 2025, que se realizará el 5 de abril del 2025 en la localidad de Caviahue.*

*Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Caviahue-Copahue y a la Federación de Entidades Empresariales Neuquinas (FEEN).*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4094**.

Siguiente punto.

## **26**

### **INCORPORACIÓN DE IMAGEN Y LEYENDA DE LAS ISLAS MALVINAS** (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-119/25 - Proy. 17 518)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Resolución 033/25 emitida por la Mesa Directiva de CALF, en la que se aprueba la incorporación de la imagen de las Islas Malvinas junto con la leyenda «Las Islas Malvinas son Argentinas» en la factura emitida por la cooperativa y en todos sus vehículos.*

26.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Así como sucedió hoy, cuando expuso la diputada Rios, que me manifesté en cuanto a lo que es el trabajo de malvinización, yo en este proyecto quiero contar una anécdota de cómo se genera el mismo, porque me parece interesante.

Fíjense lo importante del trabajo que hicimos en esta Cámara en cuanto a lo que es la malvinización, que vienen a mi despacho a visitarme el presidente y el secretario general de CALF para manifestarme que querían hacer algo por Malvinas, que ponían a CALF a disposición para trabajar en el tema Malvinas. Digo, impensado en otras épocas.

Y fue así que surgió esta idea; si bien la intención de ellos tenía que ver con una cuestión económica, en una reducción de lo que era el gasto en la factura, yo les sugerí que para nosotros, hoy, era más importante poder seguir malvinizando y dejar de lado la reparación económica. Entonces, fue ahí donde surge la idea de poner el logo de Malvinas en las boletas digitales de CALF, y ellos van por más. Me dicen: El mismo logo se lo vamos a poner a toda la flota de vehículos de la cooperativa.

Esta es la importancia del trabajo hecho, este es el resultado que hoy se está recogiendo, que no lo recoge Alberto Bruno, porque esto es gracias a todo el trabajo que se hizo acá, en la Cámara, y es un trabajo en lo que respecta a lo que es la causa nacional, que sigue considerándose de unidad de todo el pueblo argentino, que es la causa Malvinas. Estas son las cosas importantes.

Y el primero que me manda una boleta con el logo de Malvinas, que me avisa que CALF ya había cumplido con esta cuestión, fue el diputado Domínguez, y fue, casualmente, un fin de semana. Me dice: Mirá lo que pusieron en la boleta de Malvinas. Y le conté la historia, ahí, al diputado Claudio Domínguez.

Se fueron dando cuestiones positivas; seguramente, en la reunión que tuvimos cuando me entregaron la resolución esta, ahí, que me reuní con todo el Consejo de Administración de CALF... van por más —les digo—, van por mucho más en todo lo que es el tema de Malvinas.

Así que, profundamente agradecido del trabajo que hace la cooperativa en relación con Malvinas, y por eso estamos pidiendo a la Cámara que pueda acompañar esta declaración con base en la resolución que sacó CALF, porque es netamente malvinizadora, es el único interés que hay.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Bruno.

26.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Resolución 033/2025 emitida por la Mesa Directiva de CALF, en la que se aprueba la incorporación de la imagen de las Islas Malvinas junto con la leyenda «Las Malvinas son Argentinas» en las facturas emitidas por la cooperativa y en todos sus vehículos.

Artículo 2.º Comuníquese a la cooperativa CALF.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.<sup>º</sup> y 2.<sup>º</sup>.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4095**.

Siguiente punto.

**27**

**DIPLOMATURA EN NARCOCRIMINALIDAD Y MICROTRÁFICO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-121/25 - Proy. 17 520)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Diplomatura en Narcocriminalidad y Microtráfico, dictada por la Universidad Nacional de Flores (UFLO), que iniciará el 7 de abril de 2025.*

**27.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Como bien leyó la secretaria, esta diplomatura que propone la UFLO, la Universidad Nacional de Flores, en relación con la narcocriminalidad y el microtráfico es muy importante.

Empieza este 7 de abril. Dura seis meses. Es de modalidad híbrida, o sea, tanto presencial como virtual. Está dirigida a toda persona que esté intensamente interesada en este tema, y que pueda afectarlo y que pueda colaborar, ya que es un tema que afecta tanto a la seguridad como a la salud, como a todos los derechos que tenemos todos los argentinos cuando estamos hablando de tráfico de drogas, manejo de drogas.

Por eso me pareció muy importante, muy importante destacar que dentro del marco de la ley que sancionamos el año pasado, que entró en vigencia el 28 de febrero, la Ley 3488, que la norma delega, desde el ámbito federal a la provincial la investigación de los delitos vinculados al narcotráfico de drogas. Me parece importante destacar esta propuesta de la Universidad Nacional de Flores que se hace cargo, que propone a nuestra comunidad poder avanzar y disminuir esta problemática que tenemos no solo los argentinos, sino especialmente los neuquinos en referencia a las drogas.

Por eso, pido especial acompañamiento a mis compañeros diputados.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Tulián.

27.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la Diplomatura en Narcocriminalidad y Microtráfico, dictada en la Universidad Nacional de Flores (UFLO), que iniciará el 7 de abril del 2025.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4096**.

Siguiente punto del orden del día.

28

**LIBRO**  
**RESISTIR PARA SEGUIR**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-129/25 - Proy. 17 528)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro Resistir para seguir, de autoría de Beatriz Isabel Kreitman, para narrar la historia de vida, tan dura como edificante, de abuso pero de resiliencia de Mirian Escobar.*

28.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión y moción de orden**  
(Art. 144 e inc. 7 del art. 129 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Por la afirmativa.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Este proyecto es del diputado César Gass que me solicitó que pidieramos, valga la redundancia, que pasara a la Comisión D y no tratarlo sobre tablas en el día de hoy, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el giro a la Comisión D del Proyecto 17 528, Expediente D-129/25.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Se gira, entonces, a la Comisión D.

Siguiente punto.

**PREOCUPACIÓN POR EL ABANDONO  
DE LA PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD**  
(Expte. D-17/25 - Proy. 17 408)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación, por el cual expresa su preocupación ante el anuncio realizado por el Poder Ejecutivo nacional de abandonar su participación en la Organización Mundial de la Salud (OMS).*

**29.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Ramón Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —Gracias, señora presidenta.

Voy a tratar de sintetizar los fundamentos por los cuales hemos presentado este proyecto ante esta Honorable Legislatura.

Obviamente que escuchar esta decisión del Poder Ejecutivo nacional de abandonar este importante organismo mundial de la salud ha traído preocupación en muchos sectores de nuestra sociedad y, justamente, nos deja fuera de un montón de circunstancias o cuestiones que son de extremo interés de la población en general. Y esto, vuelvo a reiterar, no tiene que ver con ninguna cuestión de un sector político, tiene que ver con la humanidad, con las personas en general.

En principio, estaríamos perdiendo el acceso a la asistencia técnica y cooperación internacional. Obviamente, en esto se desarrollan políticas sanitarias basadas en las evidencias y resulta crucial enfrentar el desafío en la salud pública mundial.

Después, se limitan los accesos a las vacunas y medicamentos esenciales. Venimos saliendo, hace poco tiempo, de una pandemia y, obviamente, en este sentido, este organismo dio su apoyo y acompañó una situación sanitaria en el país, que puede haber quienes no han estado de acuerdo y que han tocado las ollas en las calles para que no se vacune la gente.

También tenemos, a partir de esto, el aislamiento de la respuesta ante las crisis sanitarias globales. La Organización Mundial de la Salud es el actor principal en coordinar respuestas internacionales sobre el tema de pandemias y otras cuestiones sanitarias.

El impacto negativo en la imagen internacional del país. O sea, obviamente, no sé cuál es la intención que tiene respecto a la cuestión de salud, capaz que esta privatización o esto de dejar afuera a los organismos del Estado en algo tan delicado como es la salud sea el objetivo final. Dejar en manos de agentes privados todo lo que es la salud de la población en la Argentina. Yo creo que van hacia eso.

Después, tenemos la desprotección total en la lucha contra las enfermedades endémicas y emergentes.

Son todas situaciones gravosas, como el impacto específico en la provincia del Neuquén, que es la salida de la OMS, afectará particularmente a Neuquén en diversos aspectos. La provincia depende en gran medida de la cooperación internacional para la prevención y control de enfermedades infecciosas como el hantavirus y la brucellosis.

Bueno, obviamente, en este sentido, también tiene impacto negativo en las obras sociales estatales y sindicales. Y acá es donde, justamente, quiero detenerme solamente un poco. Hoy estuve atendiendo un caso de una monotributista, que viene desde el monotributo social, una persona que realiza limpieza en una casa, en un hogar. Con su brazo quebrado, obviamente fue asistida de urgencia en el hospital, y hoy apareció en un listado como monotributista. Y, bueno, justamente hoy se está dando esta cuestión del desfinanciamiento del sistema de salud.

A nosotros, desde las obras sociales sindicales nos preocupa sobremanera esto y no es que no se quiera acompañar; la vamos a acompañar a esta persona, a esta señora. Pero todas estas cosas que se producen a través de esta decisión del Poder Ejecutivo nacional, sin lugar a dudas deja afuera de los sistemas de salud a muchísima gente, a muchísima población de la Argentina, por sobre todo a aquellos que no pueden tener como para contratar un servicio de salud.

Hasta acá lo estamos debatiendo, pero bueno, la verdad es que quisiera que nos acompañen en estos fundamentos porque entendemos que no es una buena medida que ha tomado el Poder Ejecutivo nacional y que lo tendría que rever.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Fernández.

## **29.2**

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara** (Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén comunica:*

Artículo 1.º *Su preocupación ante el anuncio realizado por el Poder Ejecutivo nacional de abandonar su participación en la Organización Mundial de la Salud (OMS).*

Artículo 2.º *Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que no abandone la participación en la Organización Mundial de la Salud.*

Artículo 3.º *Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 285**.

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Para el siguiente punto, voy a pedir un cuarto intermedio de cinco minutos para que puedan entrar las brigadistas y los brigadistas que vinieron por la declaración de hoy, que entiendo que es el último punto del orden del día.

Sra. REINA (presidenta). —Es el último punto.

Pasamos al punto 26, ¿no?

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Sí.

Sra. REINA (presidenta). —Es el último punto.

Perfecto.

Está a consideración la moción realizada por el diputado Lepore.

*Se aprueba [14:14 h].*

*Ingresá al recinto el personal al que la Honorable Cámara le brindará su reconocimiento.*

*A las 14:54 h, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Diputadas, diputados, reiniciamos la sesión.

Damos la bienvenida a todas y a todos los brigadistas, y el agradecimiento a cada uno de ustedes de parte de este Cuerpo legislativo.

Pasamos al tratamiento del último punto del orden del día.

**LABOR ESENCIAL, COMPROMETIDA Y DE RIESGO  
DEL PERSONAL INTERVINIENTE EN INCENDIOS FORESTALES**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-33/25 - Proy. 17 424)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor esencial, comprometida y de riesgo que llevan a cabo brigadistas forestales, bomberos voluntarios de distintas provincias, personal de la salud, de apoyo logístico y aeronáutico, y trabajadores que participan activamente en las tareas de combate, prevención, asistencia y contención de los incendios que ocurren en la provincia.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión H.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer la presencia de brigadistas, de miembros del SIEN [Sistema Integrado de Emergencias del Neuquén], de Manejo del Fuego, del Observatorio y Gestión de Riesgos que han venido hoy, por haber venido, pero, sobre todo, por la tarea que hacen y por lo que hicieron en uno de los peores... una de las peores catástrofes que sufrió nuestra provincia.

Voy a hacer una intervención, pero antes quisiera —si la Cámara me autoriza— pasar un video y, luego, continuar con el uso de la palabra.

Sra. REINA (presidenta). —Está autorizado. [**Se proyecta un video.** Aplausos prolongados].

Continúa con la palabra, diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Bueno, creo que el video fue muy elocuente, para los que no pudieron ir o para los que no conocen o no conocemos en profundidad lo que sucedió, es una buena aproximación.

Esta declaración era la excusa para invitarlos, que puedan venir y agradecerles, de todo corazón, en nombre nuestro, pero también de todo el pueblo neuquino.

Arriesgaron su vida, pusieron todo, dejaron a su familia, no solo nuestros brigadistas, sino de otras provincias también, lo cual demuestra que Argentina, pese a todo, siempre es un pueblo muy solidario.

También, creo que es un buen momento para destacar algunas cosas que también las decía Luciana cuando vino a la comisión, porque empezamos a tratar el sistema provincial de manejo del fuego —que es muy importante que tengamos una ley como la que envió el Poder Ejecutivo provincial—, ahí Luciana decía algo importante, que tiene que ver con que, frente a estos temas, no hay otra forma de afrontarlos que con un Estado presente. Y Neuquén sufrió, sufrió la falta de financiamiento del Sistema Nacional de Manejo del Fuego, sufrió lo que viene pasando en el área de Parques Nacionales y puso todos los recursos a disposición (recursos humanos, recursos económicos también) para poder afrontar el incendio más grande de nuestra historia y creo que esto también hay que destacarlo. Son cosas y eventos donde el Estado no se puede correr.

Así que, nada, creo que el video dice muchísimo.

Yo, de mi parte, simplemente, agradecerles, en serio, de corazón, en su representación también a muchos compañeros suyos, compañeras suyas que no han podido venir.

Yo recuerdo que, cuando fui, me crucé a una chica, no me acuerdo si venía de Santa Fe o de Córdoba, que estaba angustiada porque se volvía a su provincia porque no conseguía borcegos y con los que había subido se le derritieron; para que tomemos dimensión de lo que ocurrió que, insisto, muchas veces, acá nos vamos en discusiones políticas, en chicanas, en un montón de cosas —que está bien, a veces, tenerlas—, pero creo que en estos temas nos tenemos que abrazar espalda con espalda todos los neuquinos, todas las neuquinas, porque cuando pasan estas cosas, insisto, surge la hermandad, la solidaridad, arriesgar la vida por el otro, porque la mayoría de los brigadistas que estuvieron ahí, muchos no tenían en juego ni su casa ni a su familia, pero lo hicieron por vocación, de corazón, con responsabilidad, con solidaridad, y por eso queríamos que tengan este reconocimiento.

Muchas gracias. [Aplausos].

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Lepore.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Bueno, en realidad, reconocer toda la tarea que han llevado a cabo los brigadistas, personal del SIEN. Creo que no hay acto más noble en la vida de un ser humano, de arriesgar la propia vida y estar dispuesto a entregarla, lo más preciado que tiene un ser humano por otro ser humano a quien no conoce.

Quiero rescatar esta calidad humana de los brigadistas, que tienen que saber que este incendio también inicia un quiebre en la sociedad neuquina de saber que tenemos brigadistas que han estado a la altura de las circunstancias, que han sido nobles, pero que también han sido parte de una organización y un profesionalismo que la verdad es digno de resaltar, es digno de destacar.

Quisiera decir también que todo lo que ha ocurrido ha demostrado que cuando hay situaciones tan alarmantes como estas, hay personas como los brigadistas y muchas personas que han venido del resto del país, nos han ayudado muchísimo en esta tragedia que ha ocurrido.

Decirles, además, que por este reconocimiento y por este respeto que nosotros les tenemos a los brigadistas, tienen que saber que jamás nos vamos a olvidar de lo que hicieron por Neuquén.

Muchas gracias. [Aplausos].

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Novoa.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a los brigadistas que se acercaron hoy hasta acá.

Decir también que coincido plenamente con los diputados que me precedieron en la palabra, pero me parecía importante compartir una reflexión, ya que a mí me tocó muy de cerca por ser, justamente, de Aluminé.

En este sentido, destacar la labor, el esfuerzo, la vocación, la entrega de los brigadistas. Y me parece importante también, para mí, mencionar que en esos bosques hay veranadas de comunidades mapuches. Entonces, inevitablemente, cuando la gente tiene el fuego en su patio sale, a veces, quizás sin la capacitación, sin la herramienta, pero con el sentimiento de defender los bosques nativos, el territorio, el ambiente.

Y ahí hubo también integrantes de las comunidades, por ejemplo, de Quillén, que se organizaron e intentaron colaborar; brigadistas, también, de otras instituciones como Corfone [*Corporación Forestal Neuquina SA*] y tantos otros que trabajaron también acompañando desde la logística; los municipios con sus defensas civiles locales, acompañando tanto en Junín de los Andes como en Aluminé.

Pude ver también el esfuerzo que hizo el Gobierno provincial y cómo priorizó el combate de este incendio, poniendo a disposición todos los recursos posibles. Pero estos recursos no hubieran sido suficientes sin la entrega de estos brigadistas, hombres y mujeres, como decía el diputado Lepore, con una entrega que commueve. Me tocó ver a mí, en el campamento del Rahue, que cuando llegaban los relevos, que ningún brigadista se quería ir a su jornada de descanso.

O sea, esa entrega, esa pasión por el trabajo, arriesgando la vida, me parece importantísimo que lo destaquemos, que lo visibilicemos, que sigamos acompañando.

Así que, celebro la iniciativa de quienes tuvieron esta idea de acompañar con una declaración de interés todo el trabajo que ellos hicieron.

Sin duda, es insuficiente por lo que ellos han entregado, por su esfuerzo, pero nos parece importante que esta Legislatura lo reconozca.

Muchas gracias. [Aplausos].

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Alamo.

Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

En igual sentido, por supuesto, hay que agradecer la labor de todos los brigadistas en el combate del fuego.

Soy firmante del proyecto, aunque hubo un pequeño párrafo con el que, lamentablemente, tuve que no coincidir, pero omití ese párrafo tal cual como fue redactado, donde recriminaba un poco el tema de los fondos de nación y esto que acaba de mencionar el diputado Lepore, que es autor, porque me parece importante esto: dejar de lado las mezquindades políticas para aunarnos en este reconocimiento, que creo que al final lo firmamos todos los diputados.

Agradecerles la labor.

Miraba entre las caras de los que están aquí presentes y no están tres personas de San Patricio del Chañar, con quien fui junto con el concejal Jonathan Lagos a hacerles un reconocimiento; son tres bomberos de San Patricio del Chañar que también se sumaron al cuerpo de brigadistas y que nos contaron, en primera persona, y nos mostraron videos de su participación, y la verdad es que es devastador. Y también lo veíamos en el video de la secretaria Ortiz Luna.

Me parece que todos estamos igual de impactados por esas imágenes y por lo que significa a futuro para nuestra provincia el desastre ecológico que sucedió.

Entonces, por eso digo, dejando de lado las chicanas, quiero también mencionar a estos tres bomberos de San Patricio del Chañar, que son: Pablo Ortiz, Daiana Pilquiñán y Alejandro Uribe, que son de San Patricio, que también formaron parte de los brigadistas.

Nada. Podría mencionar también un montón de recursos y de acompañamiento que vino desde nación para combatir los incendios en la provincia del Neuquén, que tiene que ver con más gente para combatir los incendios, que tiene que ver con los helicópteros, que tiene que ver con un montón de cosas, que no me voy a sumar al chicaneo, pero que es importante que trascendamos las cuestiones partidarias para celebrar ahora, para agradecerles a nuestros brigadistas lo que hicieron por Neuquén.

Vinieron de muchas provincias a acompañarnos y, en esto, tanto nación como provincia, como los municipios, no solo el de Aluminé, sino muchos otros municipios participaron, aportaron y estamos todos hoy acá, en esta provincia y, seguramente, todos los neuquinos también agradeciéndoles la inmensa labor que hicieron para tratar de cuidar nuestro Neuquén.

Gracias. [Aplausos].

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Buchiniz.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Buenas tardes a los brigadistas, a los equipos del SIEN; secretaria; gracias.

Nosotros, desde nuestro espacio, tanto quien les habla como mi compañero presidente de bloque, Darío Martínez, y la diputada Lorena Parrilli, les queremos agradecer el enorme trabajo, el compromiso, la vocación de servicio que han tenido para con la provincia, por la zona afectada por los incendios.

La verdad es que cuando, por ahí, estuvimos, saber que brigadistas de Manzano Amargo o de Chos Malal se iban hasta Junín a combatir el incendio y estaban, y estaban, después pudimos ver en el video que estaban diez, doce horas trabajando, combatiendo el incendio cara a cara. La verdad es que es enorme el laburo, no cualquiera lo hace, y coincido con las palabras del diputado Novoa, no cualquiera pone en riesgo su vida para salvar la del que está al lado. Eso es la vocación de servicio que los llevó a ustedes a estar donde están.

Así que, un agradecimiento enorme, la verdad es que es buenísimo, poderlos tener acá frente a frente y poder decírselo.

Si me permiten, le vamos a pedir a la secretaria de Emergencias y Gestión de Riesgos, hemos presentado un proyecto de ley para evitar el cambio del uso del suelo y pretendemos que ese pequeño párrafo de esa ley —que hemos trabajado en nuestro bloque— sea incluido en el proyecto de ley que ha presentado la secretaria, que vino a exponer hace poco para evitar cualquier tipo de especulación y cualquier tipo de incendio que sea intencional o no; no se pueda cambiar el uso del suelo, y con eso creemos que también vamos a dar un paso adelante con respecto al manejo y al cuidado del fuego.

Así que, le vamos a pedir, señora secretaria [*se dirige a la secretaria de Emergencias y Gestión de Riesgos, Luciana Ortiz Luna*], de ser posible poder incluirlo en el proyecto que usted nos ha traído, porque nos parece fundamental evitar las especulaciones. En este caso, sabemos que no fue intencional, que fue un rayo; digo, pero, por ahí, otra vez, en algún otro momento, podemos empezar con esas avivadas y no está bueno exponer vidas humanas y vidas de estos valiosos neuquinos porque a alguien se le ocurrió tener una especulación inmobiliaria.

Así que, le pedimos, por favor, que lo pueda contemplar y lo podamos discutir para incorporarlo.

Y en el segundo punto, también, entendiendo el gran trabajo que hacen y después que pudimos hablar con varios de ustedes, con varios brigadistas, cuando digo «ustedes» es con varios brigadistas; también, creemos fundamental que ustedes tengan una jubilación de privilegio, una jubilación anticipada por el gran trabajo que llevan adelante, por la exposición que tienen día a día o por la exposición que tienen cuando sucede un incendio.

Entonces, nos parece también que les corresponde, les correspondería por el sacrificio, no por el sacrificio, sino por el desgaste que lleva su trabajo, que puedan tener una jubilación anticipada cada uno de ustedes, que también lo queremos poner a consideración de esta Casa, no en esa ley, pero sí en otra ley particular, porque se lo merecen y porque habla del compromiso que tienen ustedes y del compromiso que tenemos que tener nosotros para con ustedes.

Así que, gracias de nuevo, en nombre del bloque, agradecidos eternamente por lo que hicieron y verlos hoy acá la verdad es que nos llena de orgullo.

Muchas gracias. [Aplausos].

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Peralta.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Brindar un reconocimiento a ustedes termina siendo poco, porque comprender el esfuerzo que han hecho, lo comprendemos aquellos que, por ahí, tuvimos algún esfuerzo similar en alguna otra circunstancia de nuestra vida.

Escuchaba atentamente, veía el video y había una mujer que hablaba que cuando le preguntaron por su familia, no sé si está acá. ¿Cómo te va? [Se dirige a una de las personas homenajeadas], te entiendo perfectamente, pero en el fervor del combate contra el incendio no había, por ahí, tiempo para pensar en la familia, pero en ese minuto de descanso aparecían todas las imágenes de los seres queridos, porque no es una tarea normal la que desarrolla aquél que tiene que poner en riesgo su vida en resguardo de la vida del otro o del patrimonio del otro.

Es merecido, entiendo, este reconocimiento para ustedes, el logro del objetivo que termina siendo apagar el incendio sin que sea a costa de la vida de aquellos que participaron en apagar el incendio tiene que ver mucho con lo que es la programación, la organización y para esto hay que hacer una mención a la secretaría de Emergencias y Gestión de Riesgos, a Luciana Ortiz Luna, que considero una profesional de primera... No, no, te lo merecés, Luciana, te lo merecés. [Aplausos].

Yo lo que les pido es que comprendan lo que les está sucediendo. Disfruten este momento, disfrútenlo mucho porque ustedes vienen de combatir un incendio y pueden tener la posibilidad de tener un reconocimiento de este tipo en la Legislatura de la provincia. Un reconocimiento que aquellos que volvimos en el 82 no lo tuvimos en ese momento, y nos hubiese gustado tener. Por eso les digo, de corazón, disfruten, disfruten este momento, este momento es de ustedes. Los héroes son ustedes, los que dieron la vida para que no se quemara la provincia del Neuquén y para que no hubiera muertos en ese incendio.

Así que, agradecido eternamente al trabajo que realizaron mujeres y varones que integran este maravilloso cuerpo que nos dio la posibilidad de estar en este momento disfrutándolo acá junto a ustedes. Es todo de ustedes este momento.

Muchas gracias. [Aplausos].

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Bruno.

Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Mi mayor agradecimiento a todos los brigadistas presentes acá y a todos los que no pudieron estar, que expusieron su vida para poder salvar todo lo que se podía.

Quería hacer una mención especial a la Brigada de Incendios de la Fundación Tierras Patagónicas, que tuvimos el placer de conocerlos personalmente, su labor, porque esta brigada está conformada por comunidades mapuches.

Así que, desde ya esa mención, y muchas gracias a todos los presentes. [Aplausos].

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidente.

En nombre del bloque PRO-Nuevo Compromiso Neuquino, quiero agradecerles, por supuesto, todo el trabajo enorme, heroico que han dicho mis compañeros. No quiero ahondar, pero «y», no «pero», con la intención de seguir sumando a esto; también me gustaría reconocer a algunas organizaciones de la sociedad civil, porque el Estado es fundamental, pero que, a su vez, se sumen organizaciones de la sociedad civil nos demuestra, como Fundación Tierras Patagónicas, la propia Sociedad Rural del Neuquén, Bomberos Voluntarios de Villa la Angostura, fueron a colaborar con lo que podían. ¿Y esto qué nos demuestra?, que somos, en realidad, un pueblo solidario porque ante el peligro, la nación respondió. Vinieron de todos lados, no hubo... de provincias de cualquier color político, ahí, codo a codo, estuvieron allí.

Entonces, yo creo que hoy me siento, a través de su heroísmo, muy orgullosa de ser argentina. No nací en Neuquén pero elegí voluntariamente que mis hijos nacieran acá; así que, muchas gracias.

Y bueno, sigamos trabajando para tener más técnicos.

Luciana, demostraste que con, tal vez, un evento doloroso, el cuerpo técnico es fundamental porque es el que está anticipándose, es el que tiene una estrategia, es el que organiza. Te felicito y, a través tuyo, a todos aquellos que trabajaron en eso.

Muchísimas gracias. [Aplausos].

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Lichter.

Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

No voy a decir nada muy diferente a lo que han dicho todos.

Agradecerles profundamente el trabajo que hicieron. Agradecerles su vocación, porque uno puede ir a trabajar todos los días, pero trabajar, cuando el trabajo se junta con la vocación sale esto, sale esta entrega, esta empatía.

La verdad es que ver el video es muy fuerte, me imagino lo que debe haber sido estar ahí. Los veo a muchos de ustedes emocionados con todo esto. Y, tal vez, lo que estamos haciendo hoy es muy poco para todo lo que entregaron, pero créanme que como neuquinos, como legisladores y como representantes del pueblo que somos cada uno de los que estamos sentados acá, tenemos una inmensa gratitud con cada uno de ustedes.

Se nos pone la piel de gallina cuando vemos los videos, nos pasó la otra vez en la comisión también, donde agradecíamos que Luciana no fuera diputada, porque ella debería estar sentada acá con nosotros; y por su entrega y por su pasión, hoy está sentada al lado de ustedes y creo que fue una de las mejores decisiones que tomó, no solo ella como mujer, siguiendo su vocación, sino también el Gobierno, en poner a alguien que esté a la altura de las circunstancias y de situaciones como esta, que no las esperamos pero que pueden suceder.

En comisión, ese día, Luciana contaba que este incendio lo apagó en Neuquén y ayer, justamente, trabajamos un proyecto donde hablábamos de la identidad neuquina, de esa identidad neuquina que se quema cuando se prenden fuego nuestros bosques, cuando nuestra tierra sufre. Pero también somos esto los neuquinos, estos que van, que pelean con el fuego, que ponen toda esta entrega con tanto amor a Neuquén.

Así que, yo les agradezco profundamente, crean que esta Cámara está a disposición de ustedes para lo que necesiten y, bueno, creo que, cuando hablo, hablo en nombre de todos mis compañeros, de la presidenta, y también del pueblo neuquino que está muy agradecido con ustedes.

Muchísimas gracias. [Aplausos].

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Hermosilla.

Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Yo les quiero agradecer a los brigadistas, no solo por este incendio, por todos los incendios que previenen año a año, porque este incendio se visibilizó por la cantidad de hectáreas que fueron afectadas, pero todos los años la provincia del Neuquén tiene principios de incendio, casi arriba de trescientos focos de incendios donde, tal vez, no se ve la labor de las y los brigadistas

Esto nos tiene que llamar a la reflexión de qué es lo que realmente se necesita, porque hoy estamos homenajeando a los brigadistas por la labor que hicieron. Pero, también, tenemos que pensar qué es lo que realmente les hace falta y qué es lo que hace falta en la provincia para minimizar los riesgos, porque acá hay que minimizar los riesgos; y minimizar los riesgos se hace a través de la prevención. Y la prevención es durante todo el año. No es por una temporada, no es de octubre a abril, cuando suceden la mayoría de los incendios, tanto rurales como forestales.

Minimizar los riesgos significa trabajar en toda la provincia, en hacer los cortafuegos que se necesita para minimizar esos riesgos, para que no haya víctimas, para que no se quemem más bosques en la provincia del Neuquén.

Minimizar los riesgos es trabajar en equipo. Acá se trabajó en equipo, algo que no sucedía hace mucho tiempo, que, tal vez, uno lo puede ver en otras emergencias como las inundaciones, en su momento, de Sauzal Bonito; como sucedió con el tema del volcán en Villa la Angostura.

Por eso, es importante generar un sistema para trabajar en equipo y donde cada uno tenga un rol; el rol de poder asistir cuando a un brigadista le pasa algo y para eso tiene que estar el SIEN,

tiene que estar la logística, tiene que estar la parte técnica, el sistema comando-incidente. Y es necesaria la capacitación permanente, y eso no se hace en octubre, capacitando a un grupo de personas para poder apagar un incendio y, después, se les dice: Chau, nos vemos, y el otro año vemos si los tomamos de vuelta.

La prevención tiene que durar todo el año. La prevención es fun-da-men-tal; trabajar en la prevención es fundamental, en época de invierno, en esta época, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, para, cuando se llega a octubre, noviembre, no estar perdiendo diez a cero y ver qué es lo que pueden hacer un montón de brigadistas para ver si se pueden extinguir esos focos de incendio que vas teniendo durante esa época. Por eso hay que trabajar en la prevención, para cuando vos llegás a octubre, llegás ganando, llegás ganando, llegás ganando el partido, y eso es lo que nosotros tenemos que hacer.

Hoy, en la Legislatura, hay una ley de un sistema provincial de manejo de fuego. La envió el gobernador, es una gran ley, una gran ley donde se trabaja mucho sobre la prevención y donde todos tienen que cumplir roles y funciones; la parte privada también. Van a venir muchos en la Legislatura diciendo: no, yo no quiero hacer cortafuegos, no me interesa. No, no, los tienen que hacer.

Si nosotros queremos cuidar a cada uno de los trabajadores de la provincia del Neuquén, a cada uno de nuestros brigadistas, tenemos que exigir, desde Parques Nacionales a un privado, a que se generen los cortafuegos que realmente se tienen que generar en la provincia del Neuquén, a que se hagan las reservas y los reservorios de agua en cada uno de los puntos geolocalizados; a que exista en la provincia del Neuquén un sistema de alerta temprana, donde, a través de la tecnología, ya sea de cámaras, de drones, se pueda hacer esa vigilancia que realmente necesita la provincia del Neuquén. Eso nos permite cuidar a nuestros brigadistas, que es lo más importante, y cuidar nuestro medioambiente, nuestro recurso.

Cuando una persona va a habilitar un comercio, se le pide que mínimamente tenga determinados matafuegos. Cuando vas a habilitar un boliche bailable o un edificio, se pide un sistema de incendios al propietario de ese edificio. Bueno, acá, tenemos que exigirles a determinadas personas que tengan un sistema de incendio y de prevención en la provincia del Neuquén.

Y que se sepa dónde está cada uno de los recursos para, cuando hay una emergencia, saber cuáles son los roles y las funciones que tiene que cumplir cada uno, desde un intendente a una empresa privada, para que esos recursos aparezcan en el momento que tienen que aparecer, y saber qué es lo que nos hace falta para ya tenerlo y no salir corriendo a ver dónde encontramos una pala, una mochila de incendio o una motobomba.

Trabajar en la prevención es fundamental.

Les agradezco a todos los que trabajaron y trabajan, día a día, en el sistema provincial de manejo del fuego.

Muchas gracias. [Aplausos].

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Domínguez.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.<sup>º</sup> y 2.<sup>º</sup>.*

*Al mencionarse el artículo 3.<sup>º</sup>, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Dejo constancia que es sin levantar la mano, para conocimiento de las visitas.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 3.<sup>º</sup> y 4.<sup>º</sup>.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4097**.

Muchísimas gracias a todos ustedes. [Aplausos prolongados].

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias a todos [15:43 h].

**A N E X O**

**Sanciones de la Honorable Cámara**



**DECLARACIÓN 4080**

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

**Artículo 1.º** De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Hablemos de economía III*, del escritor Humberto Zambón.

**Artículo 2.º** Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue y al Dr. Humberto Zambón.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de marzo de dos mil veinticinco. - - - - -

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaria De Cámara

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra



LEY 3495

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1.º Se establece el 19 de abril como Día Provincial de la Identidad Neuquina, en homenaje al natalicio del músico, compositor, escritor y poeta neuquino Marcelo Berbel, quien realizó grandes aportes a la cultura neuquina.

Artículo 2.º La Secretaría de Cultura, Inclusión y Gestión Comunitaria o el organismo que la reemplace es la autoridad de aplicación de la presente ley y quien debe impulsar iniciativas que fomenten la preservación y difusión del acervo cultural neuquino.

Artículo 3.º Se invita a los municipios a adherir a la presente ley y a organizar actividades conmemorativas en sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de marzo de dos mil veinticinco.- - - - -

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaria De Cámara

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra



LEY 3496

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1.º Se establece el 15 de noviembre como jornada de reflexión en conmemoración del hundimiento del submarino de la Armada Argentina, ARA San Juan, tragedia acontecida en la fecha mencionada de 2017.

Artículo 2.º El Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, debe promover que, en las instituciones del Estado y entes descentralizados, las banderas se encuentren a media asta y se realicen actos protocolares en conmemoración de la fecha aludida en el artículo anterior.

Artículo 3.º Se invita a los municipios de la provincia a adherir a la presente ley.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de marzo de dos mil veinticinco.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra



LEY 3497

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1.º Se instituye el 5 de marzo como Día Provincial de la Eficiencia Energética, en adhesión a lo establecido durante la primera Conferencia Internacional sobre Eficiencia Energética celebrada en Austria en 1998.

Artículo 2.º Se insta a las prestadoras de servicios de Energía que operan en la provincia, a realizar campañas de difusión y concientización sobre la eficiencia energética, promoviendo el uso racional y sostenible de la energía en ámbitos públicos y privados. Estas campañas deberán incluir acciones de sensibilización, educación y divulgación dirigidas a la ciudadanía en general, con especial énfasis en instituciones educativas, organismos públicos y sectores productivos, utilizando diversos medios de comunicación y herramientas digitales para garantizar su alcance y efectividad.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de marzo de dos mil veinticinco.-----

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaria De Cámara

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

FICHA LIMPIA

Artículo 1.º Se implementa el Instituto de Ficha Limpia en el ámbito de los tres poderes del Estado provincial, con el objeto de establecer que las personas incursas en los supuestos que por esta ley se determinan, no puedan ser candidatas a cargos electivos ni ser designadas en funciones o cargos en el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Consejo de la Magistratura, y en los gobiernos municipales de la provincia del Neuquén, conforme lo establecido en el artículo 4.º de esta ley.

Artículo 2.º Se sustituye el artículo 68 de la Ley 3053, Sistema Electoral provincial, por el siguiente:

«Artículo 68 No pueden ser candidatos para cargos representativos:

- a) Los imputados contra quienes exista resolución judicial de medidas restrictivas de la libertad. Esta inhabilitación cesará en caso de recuperarla.
- b) Los condenados por delitos dolosos comunes o federales cuando la sentencia fuera confirmada en segunda instancia, o consentida cuando el condenado no hubiera interpuesto impugnación o recurso respectivo. Esta inhabilitación es de carácter perpetuo y cesará en caso de que la sentencia sea revocada.  
Quedan exceptuados los delitos establecidos en Título II - Delitos contra el Honor - del Libro Segundo del Código Penal.
- c) Los condenados por delitos de tráfico de estupefacientes previstos en la Ley nacional 23 737, en los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 23, 24, 29 bis y 44 bis y sus respectivos agravantes; cuando la sentencia fuera confirmada en segunda instancia, o consentida cuando el condenado no hubiera interpuesto impugnación o recurso respectivo.  
Esta inhabilitación es de carácter perpetuo y cesará en caso de que la sentencia sea revocada.
- d) Los condenados por delitos del Régimen Penal Tributario previstos en la Ley nacional 27 430; cuando la sentencia fuera confirmada en segunda instancia, o consentida cuando el condenado no hubiera interpuesto impugnación o recurso respectivo.  
Esta inhabilitación es de carácter perpetuo y cesará en caso de que la sentencia sea revocada.
- e) Los deudores al fisco condenados al pago, en tanto no sea este satisfecho.
- f) Los deudores alimentarios morosos incluidos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos previsto en la Ley 2333.
- g) Los que estén inscriptos en el Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género previsto en la Ley 3233.
- h) Los que hubiesen sido inhabilitados por juicio político u otro procedimiento constitucional o legalmente previsto para el impedimento, la expulsión, destitución, remoción e inhabilitación del cargo o la función pública.  
Esta inhabilitación es de carácter perpetuo y cesará en caso de que la sentencia sea revocada.

- i) Las personas que hayan sido beneficiadas con una suspensión de juicio a prueba regulada por el artículo 76 bis del Código Penal o en los códigos de procedimiento locales cuando aquellos los contemplen, por delitos dolosos o haber sido partícipe de delitos contra la Administración pública sin ser funcionarios públicos, a excepción de los delitos culposos y las lesiones leves, este impedimento perdurará aun cuando ya hubiese transcurrido el plazo de dicho beneficio legal. Esta inhabilitación es de carácter perpetuo.
- j) Las personas comprendidas por causales previstas por leyes especiales.  
Al momento de ser presentadas las listas de candidatos para su oficialización, el postulante debe acreditar no estar comprendido en alguna de las causales de inhabilitación previstas mediante declaración jurada. Los certificados de libre deuda alimentaria, certificado de no inscripción en el Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género, certificado de antecedentes penales provincial y certificado del Registro Nacional de Reincidencia, o certificado que en su futuro lo reemplace, deben ser obtenidos y/o recabados por la Justicia Electoral.

**Artículo 3.º** Se sustituye el artículo 114 de la Ley 3053, Sistema Electoral provincial, por el siguiente:

«**Artículo 114** La Junta debe proclamar a los que hubiesen resultado electos, haciéndoles entrega de los documentos que acrediten su carácter. No podrá proclamar a quienes, con posterioridad a resultar electos, se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos del artículo 68».

**Artículo 4.º** Quienes se encuentren comprendidos/as en alguno de los supuestos previstos en el artículo 68 de la Ley 3053, Sistema Electoral provincial, no podrán ser designados/as como:

- a) Ministros, secretarios, subsecretarios, presidentes de entes, vocales, coordinadores, directores provinciales, contador general, tesorero de la provincia, fiscal de Estado, ni en general quienes ejerzan funciones equivalentes a estos.
- b) Consejero de la Magistratura, presidente y vocales del Tribunal de Cuentas, funcionarios/as del Poder Legislativo y funcionarios/as y magistrados/as del Poder Judicial.
- c) Secretarios, subsecretarios y directores municipales.

**Artículo 5.º** Esta ley comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

**Artículo 6.º** Se invita a los municipios de primera categoría a adherir a los términos de esta ley.

**Artículo 7.º** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de marzo de dos mil veinticinco.- - - - -



DECLARACIÓN 4081

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la asociación denominada Padres de Río Negro y Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de marzo de dos mil veinticinco.-----

LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaria De Cámara

LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 4082

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el libro *Hechizo Narcisista: Rompelo y recupera tu magia*, de la autora María José Bianchi Calendino, por su aporte a la prevención del abuso psicológico, emocional y manipulación parental.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Dirección Provincial de Cultura y a la autora María José Bianchi Calendino.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de marzo de dos mil veinticinco. - - - - -

  
LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Mariana Valdebenito  
Secretaria De Cámara

  
LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Zulma Reina  
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 4083

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º Su rechazo a la transformación del Banco de la Nación Argentina en sociedad anónima, dispuesta por el Decreto 116/2025 APN-PTE.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de marzo de dos mil veinticinco.- - - - -

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaria De Cámara

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 4084

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 39.º aniversario de la localidad de Caviahue-Copahue, que se celebrará el 8 de abril de 2025.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Caviahue-Copahue.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de marzo de dos mil veinticinco.-----

  
LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaria De Cámara

  
LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 4085

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 128.º aniversario de la localidad de Piedra del Águila, que se celebrará el 8 de abril de 2025.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Piedra del Águila.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de marzo de dos mil veinticinco.-----

  
LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaria De Cámara

  
LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 4086

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 37.º aniversario de la localidad de Los Guañacos, que se celebrará el 21 de abril de 2025.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Comisión de Fomento Los Guañacos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de marzo de dos mil veinticinco.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 4087

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Ciclo de Charlas de Evolución Sostenible «SMA Evoluciona», que comenzará el 28 de marzo de 2025 en el Centro Cultural Cotesma de la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Centro Cultural Cotesma de la ciudad de San Martín de los Andes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de marzo de dos mil veinticinco. - - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 4088

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 37.º aniversario de LRU 326 - FM Argentina 98.9 MHz, en virtud de la función social de difusión que desempeña en la provincia.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a LRU 326 - FM Argentina 98.9 MHz.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de marzo de dos mil veinticinco.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 4089

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:*

Artículo 1.º Su más enérgico repudio y rechazo a la represión ejercida por el Gobierno nacional sobre los jubilados y pensionados que, en legítimo ejercicio de sus derechos constitucionales, se manifestaron el 12 de marzo de 2025 en defensa de su seguridad social y previsional. Dicha represión constituye una violación a los derechos fundamentales de los adultos mayores y una afrenta a la dignidad humana.

Artículo 2.º Su profundo rechazo a los disturbios ocurridos en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina entre los propios miembros del bloque de La Libertad Avanza, que atentan contra el respeto debido a las instituciones democráticas y el debate parlamentario como herramienta fundamental de la vida democrática y republicana.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de marzo de dos mil veinticinco.-----

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Mariana Valdebenito*  
Secretaria De Cámara

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Zulma Reina*  
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 4090

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 6.<sup>a</sup> edición de la Fiesta del Río Neuquén, que se realizó el 22 de marzo de 2025 en el Polideportivo El Gigante del Este, ubicado en el barrio Provincias Unidas de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Neuquén y a la Sociedad Vecinal del Barrio Provincias Unidas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de marzo de dos mil veinticinco. - - - - -

-----  
  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaria De Cámara

-----  
  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 4091

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 1.ª Jornada Provincial de Actualización del Programa Jóvenes, Aty Guasú, organizada por Scouts Argentina, zona 37, que se realizará el 5 y el 6 de abril de 2025 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Asociación Civil Scouts de Argentina, sede Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de marzo de dos mil veinticinco.-----

  
LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaria De Cámara

  
LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 4092

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 28.<sup>a</sup> edición de la Fiesta Provincial del Pasto, que se desarrollará del 4 al 6 de abril de 2025 en la localidad de Las Lajas, destacando su importancia cultural, histórica y productiva para la región.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Las Lajas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de marzo de dos mil veinticinco. - - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 4093

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Encuentro Provincial de Grupos de Promotores de la Salud (GPS), que se realizará el 25 y el 26 de abril de 2025 en la ciudad de Rincón de los Sauces.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud y a la Municipalidad de Rincón de los Sauces.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de marzo de dos mil veinticinco. - - - - -

  
LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaria De Cámara

  
LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 4094

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 1.ª edición del encuentro Caviahue Inspira 2025, que se realizará el 5 de abril de 2025 en la localidad de Caviahue.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Caviahue-Copahue y a la Federación de Entidades Empresariales Neuquinas (FEEN).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de marzo de dos mil veinticinco. - - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 4095

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Resolución 033/25 emitida por la Mesa Directiva de CALF, en la que se aprueba la incorporación de la imagen de las Islas Malvinas junto con la leyenda «Las Islas Malvinas son Argentinas» en la factura emitida por la Cooperativa y en todos sus vehículos.

Artículo 2.º Comuníquese a la Cooperativa CALF.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de marzo de dos mil veinticinco. - - - - -

LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Mariana Valdebenito*  
Secretaria De Cámara

LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Zulma Reina*  
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 4096

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Diplomatura en Narcocriminalidad y Microtráfico, dictada por la Universidad Nacional de Flores (UFLO), que iniciará el 7 de abril de 2025.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de marzo de dos mil veinticinco.-----

  
LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaria De Cámara

  
LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Comunica:*

Artículo 1.º Su preocupación ante el anuncio realizado por el Poder Ejecutivo nacional de abandonar su participación en la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Artículo 2.º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que no abandone la participación en la Organización Mundial de la Salud.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de marzo de dos mil veinticinco.-----

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaria De Cámara

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 4097

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la labor esencial, comprometida y de riesgo que llevan a cabo brigadistas forestales, bomberos voluntarios de distintas provincias, personal de la salud, de apoyo logístico y aeronáutico, y trabajadores que participan activamente en las tareas de combate, prevención, asistencia y contención de los incendios que ocurren en la provincia.

Artículo 2.º Destacar el rol de los trabajadores mencionados en el artículo 1.º en la protección del ambiente, la seguridad y la salud de las comunidades afectadas.

Artículo 3.º Que vería con agrado que el Ministerio de Seguridad, o el organismo que lo reemplace, realizará actos conmemorativos, actividades de visibilización y jornadas de concientización para resaltar la importancia de la labor de los trabajadores mencionados y promover la conciencia social acerca de la prevención y el combate de incendios forestales.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de marzo de dos mil veinticinco.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra

## Registro de asistencia de diputados/as a sesiones

[Volver al inicio](#)

## REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES

Fecha: 10/02/2021

Revisión: 03

Código: RO-DDL.01.04

Pág. 1 de 1

## REGISTRO OPERATIVO DEL SGC

3.<sup>a</sup> Sesión OrdinariaReunión N.<sup>o</sup> 5

| NÓMINA DE DIPUTADOS/AS              | PRESENTE | AUSENTE   |           | OBSERVACIONES                                    |
|-------------------------------------|----------|-----------|-----------|--------------------------------------------------|
|                                     |          | Con aviso | Sin aviso |                                                  |
| ALAMO, Gabriel Marcial              | ✓        |           |           |                                                  |
| BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel           | ✓        |           |           | Se incorpora durante el transcurso de la sesión. |
| BLANCO, Tomás Andrés                |          |           | ✓         | Se solicitó la justificación de demora.          |
| BRUNO, Alberto Raúl                 | ✓        |           |           |                                                  |
| BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia     | ✓        |           |           |                                                  |
| CABEZA, Paola Eva Mariana           | ✓        |           |           | Se incorpora durante el transcurso de la sesión. |
| CANUTO, Damián Roberto              | ✓        |           |           |                                                  |
| COGGIOLA, Carlos Alberto            | ✓        |           |           |                                                  |
| DOMÍNGUEZ, Claudio                  | ✓        |           |           |                                                  |
| FERNÁNDEZ, Patricia Noemí           | ✓        |           |           |                                                  |
| FERNÁNDEZ, Ramón Alberto            | ✓        |           |           |                                                  |
| GAITÁN, Ludmila                     | ✓        |           |           |                                                  |
| GASS, César                         | ✓        |           |           |                                                  |
| GUANQUE, Mónica Aida                | ✓        |           |           |                                                  |
| GUTIÉRREZ, Gerardo                  | ✓        |           |           |                                                  |
| HERMOSILLA, Yamila Abigail          | ✓        |           |           |                                                  |
| LEPORE, Francisco                   | ✓        |           |           |                                                  |
| LICHTER, Verónica María del Rosario | ✓        |           |           |                                                  |
| MARTÍNEZ, Norman Darío              | ✓        |           |           |                                                  |
| MARTÍNEZ, Matías Nicolás            | ✓        |           |           |                                                  |
| MENDEZ, Juan Federico               | ✓        |           |           |                                                  |
| MONZANI, Guillermo Claudio          | ✓        |           |           |                                                  |
| NOVOA, Héctor Ernesto               | ✓        |           |           |                                                  |
| OBREQUE, Cielubi Agustina           | ✓        |           |           |                                                  |
| OCAMPO, Julieta                     | ✓        |           |           |                                                  |
| PAPA, María Cecilia                 |          | ✓         |           |                                                  |
| PARRILLI, María Lorena              | ✓        |           |           |                                                  |
| PERALTA, Osvaldo Darío              | ✓        |           |           |                                                  |
| REINA, Zulma Graciela               | ✓        |           |           |                                                  |
| RICCOMINI, Carina Yanet             | ✓        |           |           |                                                  |
| RIOS, Luz Ailín                     | ✓        |           |           |                                                  |
| RUCCI, Daniela Adriana              | ✓        |           |           | Se incorpora durante el transcurso de la sesión. |
| SEPÚLVEDA, Juan Abel                | ✓        |           |           |                                                  |
| STILLGER, Gisselle Janette          | ✓        |           |           |                                                  |
| TULIÁN, María de las Mercedes       | ✓        |           |           |                                                  |
| TOTALES :                           |          | 33        | 1         | 1 La sesión comienza con 30 diputados presentes. |

HLN, 27 de marzo de 2025

*"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."*

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

*Directora a/c*  
GODOY, Lorena

*Subdirectora a/c*  
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

***Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c***  
Dr. ZVITAN, C. Esteban

***Jefe División Edición Material Legislativo a/c***  
Téc. CARRASCO, Leonardo José

*Staff*  
SUARES, Noelia